

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2005 EDICION N° 8.362

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 16/05 (Acuerdo Plenario) EXPTE. N° 401150305 - 19.503 - E

Exceptúa al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 27° de las Normas aprobadas por Resolución T.C. N° 40/03, para la Rendición de Cuentas de los gastos de Comedores Escolares y Sostentamiento Escolar efectuados por los establecimientos educativos dependientes de ese Organismo. El obligado a rendir cuenta ante este Tribunal de Cuentas deberá documentar la rendición de las erogaciones mencionadas en el Artículo 1º), con los siguientes comprobantes: 1- Orden de Pago o de Anticipo de Fondos. 2- Nota de Débito por medio de la cual se transfieren los fondos a las Cajas de Ahorro habilitadas para cada escuela y Nota de Crédito o Certificación Bancaria donde conste la acreditación de los fondos en cada Cuenta y 3- Declaración Jurada confeccionada por el establecimiento beneficiario de los fondos, en la que deberá constar:

- Nombre del Establecimiento beneficiario de los fondos;
- Domicilio;
- Nombre y Número de Caja de Ahorro donde se acreditan los fondos; d) Fecha e importe recibido y/o acreditado;
- Detalle de los gastos efectuados, consignando fecha, nombre del proveedor, naturaleza o concepto del gasto e importe;
- Monto Total Rendido y Saldo a Reintegrar, si hubiere, con indicación de si se procedió a su reintegro.
- Firma del Director, previa manifestación de que la documentación que respalda la declaración jurada se encuentra debidamente ordenada a disposición del Tribunal de Cuentas;
- Certificación del Supervisor de la Escuela de que ha verificado la rendición y coincide con los datos consignados por la Dirección.

En el caso de rendiciones de fondos con destino a Comedores Escolares, la información a suministrar en el punto e) de la Declaración Jurada, deberá incluir además la cantidad de alumnos a quienes se prestó el servicio, número de días en que fueron atendidos, importe asignado a cada ración y total gastado.

La responsabilidad de la Rendición y custodia de la documentación respaldatoria de los gastos de Sostentamiento Escolar y Comedores Escolares estará a cargo del Director de cada establecimiento escolar.

RESOLUCIÓN N° 17/05 (Acuerdo Plenario) EXPTE. N° 400050705-19.735-E

Acepta a partir del día 1° de agosto de 2005, la renuncia presentada por el señor RICARDO TRONCHA (D.N.I. N° 4.557.969), categoría - Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 46% - (C.E.I.C. 3-26-0), para

acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73 - Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 30/05 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17.846-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de El Sauzalito - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de El Sauzalito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 31/05 (Sala II)

EXPTE. N° 402040304-18.680-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Samuhú - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 43/05 (Sala I)

EXPTE. N° 403190405-19.594-E

Declara inadmisibles por improcedente el Recurso de Revisión interpuesto por el Dr. ROLANDO IGNACIO TOLEDO.

Tiene presente la defensa de caducidad (art. 71 de la Ley 4159) para el momento del fallo.

Tiene presente la reserva de derechos formulada en orden a los recursos extraordinarios previstos en la Ley.

RESOLUCIÓN N° 46/05 (Sala I)

EXPTE. N° 401150305-19.508-E

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Siete mil novecientos cuarenta y cinco pesos con 72/100 (\$ 7.945,72) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55°, 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159; y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión, y por los resultados del presente Juicio de Cuentas a la Sra. Norma Elma Zárate García.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c E: 08.08.05 V: 12.08.05

TRIBUNAL DE CUENTAS RESOLUCIÓN N° 36/05 (Sala II) EXPTE. N° 402291004-19.214-E

Declara responsables a los Sres. Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, y tiene por cumplido el Cargo por la suma de Quinientos pesos (\$ 500,00). Formula a los Sres. Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, Reparos. Aplica a los Sres. Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, la multa prevista en el art. 6°, Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Cien pesos (\$100,-) para cada uno. Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en

caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente. Pone en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción de las circunstancias citadas; autorizando al Fiscal actuante a efectuar la denuncia, de conformidad a lo establecido en las normas legales vigentes.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:10/8v:17/8/05

EDICTOS

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GARCIA GARAY, FRANCISCO JAVIER (alias «Paraguayito», D.N.I. N° 2.315.969, paraguayo, soltero, de ocupación aydte. albañil, domiciliado en La Boca, Antequeras, Chaco, hijo de Rafael García Báez y de Elisa del Pilar Garay, nacido en Caa Guazú, Paraguay, el 4 de diciembre de 1976, Pront. Prov. N° 62983 SP y Pront. Nac. N° 546432), en los autos caratulados: "GARCIA GARAY, FRANCISCO JAVIER S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Priso)", Expte. N° 253/05, se ejecuta la sentencia N° 21 de fecha 29/03/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a FRANCISCO JAVIER GARCIA GARAY apodado Paraguayo, cuyos demás datos de identidad obran supra, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL (art. 119 primer párrafo del C.Penal) a la pena de TRES AÑOS Y DOS MESES DE RECLUSION, y accesorias legales Fdo.: Dr. Raul Antonio Yurkevich. Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Victor Emilio del Río. Juez. Dr. Julio Cesar Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia 6 de julio de 2005.-

Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo
Juez

s/c E:05/08 v:17/08/05

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BENITEZ, EDUARDO ALBERTO D.N.I. N° 29.035.538, argentino, soltero, de ocupación estudiante univ, domiciliado en Sector B, Casa 196 B° Laguna Seca, Corrientes (Capital), hijo de Baltazar Alberto Benitez y de Vicenta Ayala, nacido en Resistencia, el 4 de septiembre de 1981, Pront. Prov. No 0047531 RH y Pront. Nac. N° U 560304), en los autos caratulados BENITEZ, EDUARDO ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Priso)", Expte. N° 352/05, se ejecuta la Sentencia N° 075 de fecha 18.05.05, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: «...I.-CONDENANDO al imputado EDUARDO ALBERTO BENITEZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS (Art. 166, inc. 2° del C.P.), a sufrir la pena de SEIS (06) AÑOS Y SIETE (07) MESES de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art.12 del C.P.) ... Fdo. : Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Camara Primera en lo Criminal". Resistencia, 15 de julio de 2005.-

Dra. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO
Juez

s/c E:05/08 v:17/08/05

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PEREZ, CRISTIAN ALEJANDRO, (D.N.I.N° 29.000.795, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Villa Forestación, Barranqueras, Chaco, hijo de Alejandro Catalino Perez y de Isabel Saavedra, nacido en Resistencia, el 29 de septiembre de 1980, Pront. Prov. N° 62.545 SP y Pront. Nac. N° U 481.915), en los autos caratulados "PEREZ, CRISTIAN ALEJANDRO - FERNANDEZ JUAN RAMON S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Priso), Expte. N° 357/

05, se ejecuta la Sentencia N° 018 de fecha 02.03.05, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-CONDENANDO al imputado CRISTIAN ALEJANDRO PEREZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C.P.) a sufrir la pena de OCHO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, en esta causa N° 045/04 (Ex 16/04 de la Fiscalía de Investigaciones N° 1), por la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas ... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Camara Primera en lo Criminal". Resistencia 01 de agosto de 2005.-

Dra. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO
Juez

s/c E:05/08 v:17/08/05

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MOLINA, CRISTIAN DARIO, (alias "Cris", D.N.I.N° 28.047.492, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Villa Elba, Lote 241, Resistencia, hijo de Ramón Oscar Molina y de Elvira Esquivel, nacido en Resistencia, el 24 de abril de 1980, Pront. Prov. N° 31336 CF y Pront. Nac. N° U576348), en los autos caratulados "MOLINA, CRISTIAN DARIO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena – efectiva)", Expte. N° 356/05, se ejecuta la Sentencia N° 63 de fecha 28/04/05, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado CRISTIAN DARIO MOLINA (de filiación ya referida), como autor responsable de los delitos de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166 inc. 2° en función del 42 del C.P.) en concurso real (Art. 55 del C.P.) con ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS (Art. 164 del C.P.) comprensiva de la presente y de la Sentencia N° 35 dictada por este Tribunal en la causa N° 106/02, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION de cumplimiento efectivo, mas accesorias legales... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dra. Ana María Zalazar. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal".- Resistencia, 05 de agosto de 2005.-

DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO
Juez

s/c E:05/08 v:17/08/05

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BOBADILLA, SERGIO GUSTAVO (alias "Keko"; "Cabezón", D.N.I. N° 30.748.335, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Calle 15 e Ing. Schulz N° 260, ciudad, hijo de Rubén Bobadilla y de Eugenia Romero, nacido en Resistencia, el 28 de marzo de 1984, Pront. Prov. N° 0043302RH y Pront. Nac. N° U589922), en los autos caratulados "BOBADILLA, SERGIO GUSTAVO S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Priso)", Expte. N° 370/05, se ejecuta la Sentencia N° 78 de fecha 20.05.05, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-CONDENANDO al imputado SERGIO GUSTAVO BOBADILLA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2° y 42 del C.P.) a sufrir la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales, en esta causa N° 193/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de ROBO A MANO ARMADA (Art. 166 inc. 2°, primer supuesto), en grado de TENTATIVA (Art. 42), en concurso real (Art. 55), con DAÑO (Art. 183 todos del C.P.) Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Sala Unipersonal N° 3. Dra. Ana María Zalazar. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal".- Resistencia, 11 de julio de 2005.-

Dra. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO
Juez

s/c E:05/08 v:17/08/05

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CENTURION CARLOS DIEGO (D.N.I. N° 28.602.583, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 33, Pc. 28, B° Mujeres Argentinas Resistencia, hijo de Elisandro Eladio Centurión y de Del Pilar Leguizamón, nacido en Las Palmas, el 24 de marzo de 1981, Pront. Prov. N° 40471 CF y Pront. Nac. N° 920595), en los autos caratulados "CENTURION CARLOS DIEGO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de Pena -Efectiva-)", Expte. N° 343/05, se ejecuta la Sentencia de Pena Unica N° 13/5 de fecha 04/05/05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, (comprensiva de la Sentencia N° 46/5 del 25/11/04 también dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal y la Sentencia N° 25 del 24/03/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, casada esta última en Segunda Instancia con la Sentencia N° 179 de fecha 08/11/04, dictada por el Superior Tribunal de Justicia), Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- **CONDENANDO** a CARLOS DIEGO CENTURION, de filiación obrante en autos, a la pena única de OCHO AÑOS Y SEIS MESES de prisión, mas las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, por igual tiempo al de la condena, comprensiva de las penas impuestas en las Sentencias N° 46/5 del 25/11/04, dictada por este Tribunal en la presente causa N° 225/03 y su agregada por cuerda N° 226/03 (ExEptes. Nos. 231/03 y 491/03 del Juzgado de Instrucción N° 2), y Nos. 25 de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad y 179 del Superior Tribunal de Justicia, en la causa N° 186/03 del registro de la Cámara mencionada... Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dr. Juan Manuel Costilla. Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal".- Resistencia, 07 de julio de 2005.-

Dra. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO
Juez

s/c **E:05/08 v:17/08/05**

EDICTO: El Sr. FISCAL DE INVESTIGACIÓN N° 4, Dr. MARIO H. ARGARATE, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a FABIAN ARIEL ZAPATA, argentino, SOLTERO, con último domicilio en B° SANTA INES, MZ. 111 – PC4 – Casa 353, RESISTENCIA, nacido en Resistencia, el 21/11/77, hijo de José Orlando Zapata y de Gladys Margarita Lezcano: que en autos caratulados "ZAPATA FABIAN ARIEL s/ LESIONES Y AMENAZAS" Expte. N° 7886/04, se ha dictado las siguientes medidas que transcripta dice: N° 28 – Resistencia, 28 de marzo de 2005.- REQUERIMIENTO DE ELEVACION A JUICIO JUZGADO CORRECCIONAL N° 1.. I) .. II) .. III) .. IV) .. V) .. VI) .. VII) .. VIII). **CONCLUSIONES:** por lo hasta aquí expuesto este Ministerio Público Fiscal **ACUSA a: FABIAN ARIEL ZAPATA de ser autor de los delitos de LESIONES LEVES Y AMENAZA SIMPLE en concurso real (Art. 89 – 149 bis y 55 todos del C. PENAL).** 299.- sistencia, 21 de Abril de 2005.- VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$800) sobre bienes de propiedad de Zapata Fabian Ariel D.N.I. N° 26.140.327, argentino, soltero, estudiante, nacido el 21/11/77 en Resistencia, hijo de José Orlando Zapata y de Gladys Margarita Lezcano domiciliado en B° Santa Ines Mz. 111 – Pc. 4 casa 353 citándosele y emplazándosele para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, NOTIFIQUESE . Fdo. Dr. MARIO H. ARGARATE – Fiscal de Investigación N° 4 – Dra. Graciela Barreto Secretaria. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, diligenciado que fuera el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Graciela Griffith, Secretaria

s/c **E:05/08 v:17/08/05**

EDICTO: ALICIA SUSANA GONZALEZ, Juez de Sala Unipersonal de Cámara primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia del Chaco, en los autos caratulados: "RUEDA GUSTAVO GERMAN s/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL",

Expte. N° 09, folio 498, año 2005, tramitados en Sala Unipersonal, a cargo de la suscripta, por ante esta Cámara Primera en lo Criminal. Secretaria N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 de C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra **GUSTAVO GERMAN RUEDA**, alias "Nico", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de veinticuatro (24) años de edad, con sexto grado de instrucción primaria, de ocupación jornalero, hijo de Elpidio Rueda (casado, agricultor) y de Brígida Luna (casada, ama de casa), nacido en la localidad de Juan José Castelli, Chaco, el 06 de setiembre de 1978, domiciliado en Barrio 17 de Octubre de la misma y/o en Paraje Cabeza de Buey – Jurisdicción de Villa Río Bermejito, Chaco, con idéntica residencia anterior, titular del DNI N° 26.768.326, la que en su parte pertinente se transcribe: "N° 73 – En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cinco ... como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal. FALLA: I) **DECLARAR a GUSTAVO GERMAN RUEDA**, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL** (art. 119 tercer párrafo en función del primer párrafo del C.P.), **CONDENANDOLO** a la pena de **OCHO (08) AÑOS DE PRISION**, de cumplimiento efectivo e Inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. – Con costas (art. 514 C.P.P.) . – NOT. "- Fdo. Dra. ALICIA SUSANA GONZALEZ – Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Dr. ESTEBAN PAVELA, Abogado – Secretario..."—Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 18 de octubre de 2012.- Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de agosto de 2005.-

ESTEBAN PAVELA
Secretario

s/c **E: 05-08 v: 17-08-05**

EDICTO: El Dr. HECTOR HUGO SEGUI Juez Interino de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ESTEBAN BOSCO ANDRIJASEVICH**, M. I. 7.531.638 fallecido el día 05 de febrero de 2005 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña bajo apercibimiento de Ley.- Presidencia roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría, 24 de mayo de 2005.-

Dra. MARIA del C. ROMERO
SECRETARIA

R. N° 119690 **E: 08-08 V: 12-08-05**

EDICTO: La Dra. GLADYS ESTHER ZAMORA, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días a los herederos y acreedores del Dr. OSCAR ALBERTO NAVARRO, L.E. Nro. 7.679.285, para que hagan valer sus derechos en autos "NAVARRO OSCAR ALBERTO SU SUCESION AB-INTESTATO" – Expte. Nro. 3700/04, Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia-Chaco, 09 de agosto de 2004.

Dra. NANCY ELIZABETH CHAVEZ
SECRETARIA

R.N° 119694 **E: 08-08 V: 12-08-05**

EDICTO: Dra. Mirna del Valle Romero Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, sito en Brown N° 340, ciudad, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR MORALES – L.E. N° 7.532.172 – para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados. "**MORALES, JORGE OSCAR s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 658/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, (Chaco), 27 de Mayo de 2005.

DRA. MARIA R. PEDROZO, SECRETARIA
R. N° 119695 **E: 08-08 V: 12-08-05**

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras (Chaco), sito en calle Gral. Belgrano Nº 750 cita por tres (3) y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARMEN ALMIRON DE DOMINGUEZ MI. Nº 6.572.743 y LUIS REY DOMINGUEZ MI. Nº 3.554.129, en los autos caratulados: "ALMIRON DE DOMINGUEZ CARMEN Y DOMINGUEZ LUIS REY S/JUICIO SUCESORIO" Expte. Nº 7062/03, bajo apercibimiento de ley. BARRANQUERAS, CHACO, 19 de Mayo de 2005.

Dra. MARINA A. BOTELLO, SECRETARIA

R. Nº 119696 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, con domicilio en calle Lopez y Planes Nº 36, ciudad de Resistencia Chaco, cita por 3 días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que crean con derecho al haber hereditario de don **DONATO CARLOMAGNO, C.I. Nº 106.628. Autos: "CARLOMAGNO DONATO s/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. Nº 1227/05.- Resistencia, 05 de Julio de 2005.

Dr. GABRIEL E. DUARTE
ABOGADO – SECRETARIO

R. Nº 119697 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Dra. Silvia C. ZALAZAR, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2 de Resistencia, Secretaría Nº 2, sito en Brown 249, 2º Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Enrique DUMRAUF, D.N.I. Nº 7.442.916 y de Bella BOLO, L.C. Nº 2.319.633, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "DUMRAUF, Carlos Enrique y BOLO, Bella s/ Juicios sucesorios", Expte. Nº 408, Año 2005. – Resistencia, 08 de Junio de 2005.

DRA. LILIAN B. BORELLI
ABOGADA SECRETARIA

R. Nº 119698 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: LA DRA., SONIA B. SCHULZ DE PAPP, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE VILLA ANGELA, CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL SR. ANDRES URBANOVICH, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN AUTOS: - "URBANOVICH ANDRES S/JUICIO SUCESORIO", EXPTE. Nº 943-Fº 244 – AÑO 1991, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, SEC., 20 DE DICIEMBRE DE 2002.-

MABEL ESCRIBANICH DE NICOLICH
ESCRIBANA – SECRETARIA

R. Nº 119711 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Dra. SILVANA A. ARANA (Juez de Paz Suplente) cita por treinta días a herederos y acreedores de ORIETA, CAYETANO y GOMEZ, PETRONA PABLA en autos "ORIETA CAYETANO Y GOMEZ VDA. DE ORIETA PETRONA PABLA S/SUCESORIO" (Expte. 746/2005), bajo apercibimiento de Ley.- Roque Sáenz Peña, Chaco, 08 de Julio de 2005.

ELBA DOLORES PAEZ
SECRETARIA

R. Nº 119701 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Dra. SILVANA A. ARANA (Juez de Paz Suplente) cita por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO DE DAVID IRMA DORA; CASTILLO DE LOPEZ ESTHER Y SILVERO VDA. DE CASTILLO MARIA AGUSTINA en autos "CASTILLO DE DAVID IRMA DORA, CASTILLO DE LOPEZ ESTHER Y SILVERO VDA. DE CASTILLO MARIA AGUSTINA S/ SUCESORIO" (Expte. 748/2005), bajo apercibimiento de Ley.- Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de Julio de 2005.

ELBA DOLORES PAEZ, SECRETARIA
R. Nº 119702 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: NEUMAN MARIA H. DNI 13.592.263 y BERNARDIS ELIDA J. DNI 10.820.909, CON DOMICILIO LEGAL EN Av. Hernandarias 1032 dedicado

al ramo Telecentro, funcionando el mismo en Av. Hernandarias 1032 hace saber por tres días que transfiera al señor **CANDIA ELADIO**, con domicilio en Av. 9 de Julio 1415 el fondo de comercio a titulo oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio Avda. 9 de Julio 1415.

BERNARDIS ELIDA J.

R. Nº 119705 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Dra. WILMA S. MARTINEZ, Juez de 1ra. Instancia Civ. Y Com. Nº 4 Sec. Nº 4 – sito en French Nº 166 – ciudad, cita por tres (3) veces a herederos y acreedores de PANIAGUA, HECTOR DAMIAN D.N.I. Nº 24.898.719 para que, durante el término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en autos. "PANIAGUA HECTOR DAMIAN S/ JUICIO SUCESORIO", Expte. Nº 4456/05 – Resistencia, 15 de julio de 2005.-

LIDIA MARQUEZ
ABOGADA SECRETARIA

R. Nº 119708 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: La Dra. MIRNA DEL VALLE ROMERO, JUEZ DE PAZ Nº 1, SITO EN LA CALLE BROWN Nº 249, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CITAR POR TRES DIAS, Y EMPLAZO POR TREINTA (30) DIAS A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON CASTO MEDINA, M.I. Nº 2.530.647, PARA HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MEDINA CASTO S/JUICIO SUCESORIO", EXPTE. 1.262/04, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA, 04 de Julio de 2005. DRA. MIRNA DEL VALLE ROMERO.

Dra. MARIA OFELIA VACCARI
SECRETARIA

R. Nº 119709 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Doctora Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, sito en calle Brown 249 Piso 1º, de Resistencia, Chaco, secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedroso, cita por el término de TRES días y EMPLAZA por TREINTA días, a herederos y acreedores de FERNANDEZ RAUL JAIME (D.N.I. Nº 7450219), en autos caratulados: "Fernández Raúl Jaime s/ Sucesorio", Expte. Nº 476 año 2005.- Secretaría, 02 de julio de 2005.

Dra. MARIA OFELIA VACCARI
SECRETARIA

R. Nº 119712 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Primera Categoría Especial, CITA por TRES (3) DIAS y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores del Sr. JULIAN MONTIEL M.I. Nº 7.922.187, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MONTIEL, JULIAN s/ SUCESORIO" Expte. Nº 449/98 Barranqueras, 01 de octubre de 1998.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

s/c. E:08/08v:12/08/05

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Norma A. Fernandez de Schuk Juez sito French 166 de la ciudad de Resistencia, hace saber en los autos caratulados "AISICOVICH GLORIA JOSEFINA s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 5.159/05, que el día 24 de junio 2005 se declaró la apertura del Concurso Preventivo (presentado en fecha 08 de junio de 5) en relación al patrimonio de la Sra. Aisicovich Gloria Josefina C.U.I.T. Nº 27-02787958-1, con domicilio en Lavalle 689 de la ciudad de Resistencia, fijándose plazo hasta el día 02 de septiembre de 2005 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, **C.P.N CRISPIN MONTIEL**, quien recibirá dichos pedidos en calle José Hernández Nº 124 (P.A.) de esta ciudad y deberá presentar los informes **INDIVIDUAL Y GENERAL**

ordenados por la Ley 24.522. el día 18 de octubre de 2005 y 1º de diciembre de 2005 respectivamente. Que de ha fijado el día 21 de junio de 2006 a las 9: hs. para la realización de una Audiencia Informativa en los términos del art. 45 Publíquese por 5 (cinco) días Resistencia 08/07/05.

Roberto Agustín Leiva
Secretario

R.Nº 119.664 E:08/08v:19/08/05

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166 Planta Alta de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria Nº 10, hace saber en los autos caratulados "**WAJNSZTEJN MANUEL JORGE s/ CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. Nº 12.153/04, que se ha dispuesto fijar como fecha para la presentación del Informe General el día 21 de octubre de 2005 y para la celebración de la Audiencia Informativa el día 09 de mayo de 2006 a las 17,30 hs., dejando sin efecto las fechas anteriormente dispuestas. Publíquese por 5 (cinco) días. Resistencia 13/07/05.-

Roberto Agustín Leiva
Secretario

R.Nº 119.667 E:08/08v:19/09/05

EDICTO: Dra. **SILVIA C.ZALAZAR**, Juez de Paz Nro 2, Primera Circunscripción, sito en calle Brown Nro 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por **TRES (3) DIAS** en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. **CANDELARIA LIBRADA GUERREÑO DE CHICHARI**, M.I. Nº 1.224.559 y **DANTE LUIS CHICHARI**, M.I. Nº 3.793.833, para que dentro de los **TREINTA (30) DIAS** posteriores a la última publicación, comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos Expte. Nº 254/05, carátulado: "Guerreño de Chichari, Candelaria Librada y Chichari, Dante Luis s/ Juicio Sucesorio". Resistencia, 6 de mayo de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 119.666 E:08/08v:12/08/05

EDICTO: La Dra. **MARIA del ROSARIO BARRETO**, Juez del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, sito en calle Obligado Nº 229, ciudad, citada y emplaza por **TRES DIAS** a los Derecho Habientes del Sr. **DANIEL OSVALDO GALLARD**, D.N.I, Nº 24.395.678, para que en el término de **DIEZ DIAS** contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**LA SEGUNDA A.R.T. S.A. c/ GONZALEZ ROSANA ELIZABET s/ CONSIGNACIÓN**" Expte. Nº 442 año 2005. Resistencia, 15 de Julio de 2005.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria

R.Nº 119.669 E:08/08v:12/08/05

EDICTO: Dra. **MARIA MABEL SALIVA DE ZORAT** Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, cito en Calle French Nº 166 2do. Piso de esta Ciudad cita POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS Posteriores a la Última Publicación, a todos los que se Consideren con Derecho a la Herencia de don **EMILIO VILDOSOLA** D.N.I. Nº 0.419.339, para que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en Relación a los Bienes Relictos bajo paercibimiento de Ley, en los autos caratulados "**VILDOSOLA EMILIO s/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. Nº 2.124 año 2005. Resistencia, 20 de Mayo de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.Nº 119.672 E:08/08v:12/08/05

EDICTO: La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 32, ciudad, cita por tres veces y emplaza

por treinta días a los herederos y Acreedores de Barbosa de Lenain Encarnación María, con M.I. Nº 6.572.318, para que dentro del Término de (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Barbosa de Lenain, Encarnación María s/ Juicio Sucesorio**" Expediente Nº 5.302 año 2005, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de julio de 2005.

Dra. María Cristina Ramirez
Secretaria

R.Nº 119.674 E:08/08v:12/08/05

EDICTO: Dra. **CYNTHIA MONICA LOTERO DE VOLMAN**, Juez, L. y Planes Nº 36 altos Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de **ALDO ARGENTINO CASAVECCHIA** M.I. Nº 4.138.962, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Autos: "**CASAVECCHIA ALDO ARGENTINO s/ SUCESORIO**" Expte. Nº 4603/05. Resistencia, 13 de junio de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte, Secretario
R.Nº 119.675 E:08/08v:12/08/05

EDICTO: Dra. **CYNTHIA MONICA LOTERO DE VOLMAN**, Juez Civil y Comercial Nº 5 Secretaria Nº 5, sito en Lopez y planes 36 ciudad **CITA POR DOS DIAS Y EMPLAZA POR CINCO** a herederos del Sr. **ELIAS BENJAMIN CASTILLO** M.I. Nº 14.799.551 por Edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y en un Diario Local, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento designar defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia 01 de Agosto de 2005.

Stella Maris Cuestas
Secretaria

R.Nº 119.679 E:08/08v:12/08/05

EDICTO: **SILVIA CLAUDIA ZALAZAR**, Juez de Paz Pra. Categ. Espec. Nº 2, con domicilio en Brown Nº 249 1º P, de Resistencia, **CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA** a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los **TREINTA (30) DIAS** posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los Autos Caratulados: "**LOPEZ AVALOS, MARIA ANGELICA s/ JUICIO SUCESORIO**" Expte Nº 324/05 bajo apercibimiento de Ley Secretaria, 31 de mayo de 2005. Secretaria Nº 4.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria
R.Nº 119.685 E:08/08v:12/08/05

EDICTO: Dra. **SILVIA CLAUDIA ZALAZAR**, Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, Secretaria Nº 3, **CITA POR TRES (3) Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS**, Posteriores a la última Publicación a Herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por si o Apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**BENITEZ, ERNESTO FAUSTINO s/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. Nº 377/05. Resistencia, 23 de Junio de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria
R.Nº 119.686 E:08/08v:12/08/05

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Dario NOGUERA, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del Señor Luis Angel SZABO, L.E. Nº 7.903.269, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición Nº 12/04 - Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. Mari Benedicto H., Sequeira Elida L., Torres Dante M. y Otros - S/J.A.R. por Sup. Irregularidades en Contratos de Obra Municip. de Santa Sylvina Ej. 1998 y Sgtes.**", Expte. Nº 403120404-18.771-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, 9 de marzo de 2004. Visto

lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora del JAR el Vocal Presidente Coordinador Sala II, DISPONE: I) Ordenar por Mesa de Entradas, la recarcatulación de las presentes actuaciones en los siguientes términos: "Sres. MARI BENEDICTO HERMENEGILDO, SEQUEIRA ELIDA LORENZA, TORRES DANTE MARIO y Otros S/JAR., por Supuestas Irregularidades en contratos de Obra - Municipalidad de Santa Sylvina - Chaco Ejercicio 1998 y Sgtes. II) Declarar la Competencia del Tribunal de Cuentas e Iniciar Juicio Administrativo de Responsabilidad a los Señores. **A)** - (En referencia a la contratación con el Sr. Félix Javier Corvalán.) - BENEDICTO HERMENEGILDO MARI D.N.I. N° 7.920.258 con domicilio en Planta Urbana, Santa Sylvina - Chaco en calidad de Secretario de Obras y Servicios Públicos. - ELIDA LORENZA SEQUEIRA L. C. N° 4.966.892, con domicilio en Hipólito Irigoyen 563, de Santa Sylvina - Chaco Secretaria de Economía y Finanzas. - DANTE MARIO TORRES D.N.I. N° 16.706.329, con domicilio en calle Aquilino Otero N° 173, de Santa Sylvina - Chaco en calidad de Tesorero. - JORGE MONZON D.N.I. N° 16.706.250, con domicilio en calle Della Savia s/n de Santa Sylvina - Chaco a cargo de Contaduría, por el perjuicio patrimonial de \$ 2.427,00 en forma solidaria ocasionado al Municipio, más los intereses que pudieran corresponder calculados en base a la tasa de uso judicial al momento de su efectivo pago (art. 88 de la Ley 4159, modificado por el art. 2° de la Ley 4380/96). **B)** - BENEDICTO HERMENEGILDO MARI D.N.I. N° 7.920.258, con domicilio en Planta Urbana de Santa Sylvina, en calidad de Secretario de Obras y Servicios Públicos. - ELIDA LORENZA SEQUEIRA L.C. N° 4.966.892, con domicilio en Hipólito Irigoyen 563, de Santa Sylvina - Chaco, Secretaria de Economía y Finanzas. - DANTE MARIO TORRES, D.N.I. N° 16.706.329, con domicilio en calle Aquilino Otero N° 173, de Santa Sylvina, en calidad de Tesorero. - JORGE MONZON, D.N.I. N° 16.706.250, con domicilio en calle Della Savia s/ N° de Santa Sylvina - Chaco, a cargo de Contaduría. - LUIS ANGEL SZABO, L.C. N° 7.903.269, con domicilio en Av. San Martín N° 212, 5° "E", Ciudad en carácter de Intendente Municipal, por el perjuicio patrimonial de \$ 2.135,00, en forma solidaria ocasionado al Municipio, más los intereses que pudieran corresponder calculados en base a la tasa de uso judicial al momento de su efectivo pago (Art. 88 de la Ley 4159, modificado por el art. 2° de la Ley 4380/96). **C)** - BENEDICTO HERMENEGILDO MARI D.N.I. N° 7.920.258 con domicilio en Planta Urbana de Santa Sylvina - Chaco, en calidad de Secretario de Obras y Servicios Públicos. - ELIDA LORENZA SEQUEIRA, L.C. N° 4.966.892, con domicilio en Hipólito Irigoyen 563 de Santa Sylvina - Chaco, Secretaria de Economía y Finanzas. - DANTE MARIO TORRES, D.N.I. N° 16.706.329, con domicilio en calle Aquilino Otero N° 173 de Santa Sylvina - Chaco en calidad de Tesorero. - JORGE MONZON, D.N.I. N° 16.706.250, con domicilio en calle Della Savia s/N° de Santa Sylvina - Chaco a cargo de Contaduría - OMAR MARIANO MAGGIO D.N.I. N° 20.264.203, con domicilio en calle Luis J. Cadra N° 873 de Santa Sylvina Chaco, a/c de Intendencia, por el perjuicio patrimonial de \$ 1.327,00 en forma solidaria ocasionado al Municipio, más los intereses que pudieran corresponder calculados en base a la tasa de uso judicial al momento de su efectivo pago (art. 88 de la Ley 4159, modificado por el art. 2° de la Ley 4380/96). **D)** (En referencia a la contratación de los Sres. Julio César Sánchez y Mario Javier Rivas) - BENEDICTO HERMENEGILDO MARI. - ELIDA LORENZA SEQUEIRA. - DANTE MARIO TORRES. - JORGE MONZON, ya filiados en autos - MARIO JOSE RIVAS, D.N.I. N° 10.688.671, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 735 de Santa Sylvina - Chaco, Secretario de Gobierno. - MIGUEL ANGEL CORDOBA, D.N.I. N° 13.225.133, con domicilio en Barrio Lito Kan de Santa Sylvina - Chaco a/c de Tesorería por el perjuicio Patrimonial de \$ 3.434,00 ocasionado al Municipio, más los intereses que pudieran corresponder calculados en base a la tasa de uso judicial al momento de su efectivo pago (art. 88 de la Ley 4159, modificado por el art. 2° de la Ley 4380/96). **E)** (En referencia a la contratación del Sr. Ricardo Gerez) -

BENEDICTO HERMENEGILDO MARI. - ELIDA LORENZA SEQUEIRA. - DANTE MARIO TORRES. - JORGE MONZON, ya filiados en autos, por el perjuicio Patrimonial de \$ 302,00 en forma solidaria ocasionado al Municipio, más los intereses que pudieran corresponder calculados en base a la tasa de uso judicial al momento de su efectivo pago (art. 88 de la Ley 4159, modificado por el art. 2° de la Ley 4380/96). **F)** - BENEDICTO HERMENEGILDO MARI. - ELIDA LORENZA SEQUEIRA. - DANTE MARIO TORRES. - JORGE MONZON. - OMAR MARIANO MAGGIO, ya filiados en autos, por el perjuicio Patrimonial de \$ 152,00 en forma solidaria ocasionado al Municipio, más los intereses que pudieran corresponder calculados en base a la tasa de uso judicial al momento de su efectivo pago (art. 88 de la Ley 4159, modificado por el art. 2° de la Ley 4380/96). **G)** BENEDICTO HERMENEGILDO MARI. - ELIDA LORENZA SEQUEIRA. - DANTE MARIO TORRES. - JORGE MONZON. - LUIS ANGEL SZABO, ya filiados en autos, por el perjuicio Patrimonial de \$ 150,00 en forma solidaria ocasionado al Municipio, más los intereses que pudieran corresponder calculados en base a la tasa de uso judicial al momento de su efectivo pago (art. 88 de la Ley 4159, modificado por el art. 2° de la Ley 4380/96). III) Correr traslado a los responsables del informe Fiscal de fs. 199/205 vta. y conclusiones Sumariales de fs. 180/186 de autos, adjuntando al recaudo notificadorio fotocopias autenticadas de los mismos. IV) Citar y emplazar a los responsables, que para en el término de 15 días contados a partir de su notificación, comparezcan por sí o por apoderado a presentar descargo y ofrecer las pruebas que hagan a sus derechos, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda. Hacer saber que las actuaciones quedarán a disposición de los imputados en este Organismo sito en calle Juan B. Justo 555 de esta Ciudad para que tomen vista de las mismas. V) Hacer saber a los responsables, la integración del Tribunal de Cuentas, con sus Miembros Titulares Cra. MATILDE MAYO, como Presidente, Cr. RUBEN D. NOGUERA como Vocal Presidente Coordinador de Sala I, Dr. OSCAR A. CACERES, como Vocal de Sala I, y que intervendrá en el presente Juicio la Sala II que está integrada por el Dr. HUGO R. JENEFES como Vocal Presidente Coordinador y Cr. RUBEN E. QUIJANO, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en el mismo plazo del art. 61 de conformidad al procedimiento establecido en el art. 14 de la Ley 4159. VI) Notificar a los interesados y a la Municipalidad de Santa Sylvina la presente Disposición. VOCAL PRESIDENTE COORDINADOR SALA II. Firmado: Dr. HUGO RAUL JENEFES. Vocal Presidente Coordinador Sala II." Todo Bajo Apercibimiento de Ley. RESISTENCIA, 9, de agosto de 2005. Dr. Damián Servera Serra. Secretario.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:10/8v:17/8/05

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de TREJOS Juan, M.I. N° 7.437.190, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "Trejos Juan s/Sucesorio", Expte. N° 622, F° 225, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 11 de julio de 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

s/c. E:10/8v:17/8/05

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de CEJAS, Francisco, M.I. N° 7.413.173 y Aurora Amalia IBÁÑEZ Vda. de CEJAS, M.I. N° 6.577.135, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por

apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Cejas Francisco y Aurora Amalia Ibáñez Vda. de Cejas s/ Sucesorio**", Expte. N° 606, F° 224, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 17 de julio de 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

s/c. _____ >*< _____ E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Norberto Edgardo DEFAGOT, D.N.I. N° 26.334.398, argentino, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado/a en Necochea al N° 2700 de Resistencia, nacido/a en Villa Angela, Chaco, en fecha 7 de enero de 1978, hijo de Defagot, Roberto Arnoldo y de Ramírez, Delia Graciela, que en los autos caratulados: "**Avalos, Alejandra s/Denuncia amenazas**", Expte. N° 22703/04, se ha dispuesto lo siguiente: "...TRABAR embargo sobre los bienes de Norberto Edgardo DEFAGOT hasta cubrir el monto de Cien Pesos (\$ 100). Fdo.: Dr/a. Juzgado de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht - Juez de Garantías N° ; Dr. Armando Ismael Zacarías - Secretario. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera - Secretario. Resistencia, 12 de julio de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:10/8v:22/8/05

EDICTO.- "La Dirección General de Gestión Educativa hace saber al Sr. César Julio FRANCHISENA, D.N.I. N° 10.445.631, que a partir de la presente edición y por el término de cinco (5) días hábiles podrá concurrir a esta Dirección, sito en calle Salta N° 43, Resistencia, Chaco, a efectos de notificarse del Decreto N° 2344/04 - P.E.". Ofice de atenta nota.

Teresita A. G. de Yezze
Directora General de Gestión Educativa

s/c. _____ >*< _____ E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "**Carranza Torres, José María s/Concurso preventivo - Hoy quiebra**", Expte. N° 9300/97, se ha presentado proyecto de distribución y regulado honorarios. Resistencia, 01 de junio de 2005.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. _____ >*< _____ E:10/8v:12/8/05

EDICTO.- La Dra. Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Décima Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Leiva, sito en calle French N° 166, 1^{er} piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por el término de dos (2) días, que en los autos caratulados: "**Ortega Héctor Mariano s/Concurso preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 7961, año 2000, han sido presentados el Informe y Proyecto de Distribución Final, procediéndose a la Regulación de Honorarios Profesionales. Resistencia, 27 de junio de 2005.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. _____ >*< _____ E:10/8v:12/8/05

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en la calle French N° 166, planta alta, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Paseo Sur S.R.L. s/Pedido de quiebra - Hoy quiebra**", Expte. N° 9794/03, que en fecha 04

de agosto de 2005 (fs. 321) se dispuso: atento lo dispuesto a fs. 282, librese nuevo edicto a fin de notificar las nuevas fechas fijadas, dejando constancia que queda sin efecto las fechas anteriormente publicadas. A fs. 282, se dispone "atento lo solicitado corresponde dejar sin efecto las fechas señaladas en la sentencia de quiebra glosada a fs. 185/203 y establecer nuevas de la siguiente manera: 1) FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 20 de septiembre de 2005. 2) FIJAR el día 3 de noviembre de 2005 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). 3) ESTABLECER el día 1 de febrero de 2006, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L.C. y Q. Resistencia, 09 de agosto de 2005.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaria

c/c. _____ >*< _____ E:10/8v:22/8/05

EDICTO.- Por la disposición de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Subrogante en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia. Se hace saber por tres (3) días que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Francisco TURK, L.E. N° 08.606.655, y Segunda SANTILLAN, M.I. N° 06.603.657, y se cite a herederos y/o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Turk Francisco y Santillán Segunda s/Sucesorio**", Expte. N° 5683/04. Fdo. Dra. Iride Isabel María Grillo - Juez Subrogante. Resistencia, 05 de abril de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 119.713 _____ >*< _____ E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez de Paz titular, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de doña AYALA, Ramona Constantina de BERNACHEA, emplazándolos por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ayala Ramona Constantina de Bernachea s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 170/04, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, Chaco, 13 de diciembre de 2004.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 119.714 _____ >*< _____ E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de don Armando Arturo ALONSO, M.I. N° 7.892.464, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Alonso Armando Arturo s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 04/05, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 2 de junio de 2005.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 119.717 _____ >*< _____ E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Roque Sáenz Peña 71/79, ciudad, en autos caratulados: "**Fleitas de Moreira, Marcelina c/ Argentina de Fomento y Obras Sociedad Anónima y/o Quien resulte propietario s/Prescripción adquisitiva**", Expte. N° 8.949/04, ha dispuesto lo siguiente "...publíquese los edictos correspondientes según lo dispone el art. 145 del C.P.C.C. (de facto), en el Boletín Oficial y diario local por el término de 5 días para que en el plazo de 15 días se presente la demandada a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. ...Notifíquese personalmente o por cédula." Fdo.

Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial N° 3.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 119.718 E:10/8v:22/8/05

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular Primera Especial de Quitilipi, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña INSAURRALDE de VILLACORTA Luisa Esther y Lucas Demetrio VILLACORTA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 119.721 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedinczik, Jueza de Paz de Primera, de J. J. Castelli - Chaco, cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Gaspar Alberto BERG, D.N.I. 8.300.178, con último domicilio en Belgrano 860, de J. J. Castelli - Chaco, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Berg Gaspar Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 17, F° 158, año 2005, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz de Primera de J. J. Castelli - Chaco, a cargo de la Dra. Mirta Delia Fedinczik, Jueza de Paz, Sec. N° 2. J. J. Castelli, Chaco, 27 de junio de 2005.

Juan Carlos Muñoz
Secretario

R.N° 119.723 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISNERO de SIERRA Julia Gumerinda, D.N.I. N° 6.597.370 para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Cisnero de Sierra Julia Gumerinda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 310, F° 375, año 2001, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera de J. J. Castelli, Chaco, a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 05 de octubre de 2004.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 119.724 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Ismael Domingo VERA, (L.E. N° 5.421.602) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Vera Ismael Domingo s/Sucesorio**", Expte. 1117, F° 110/05, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de mayo del 2005.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 119.725 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- El Sr. Domingo Duarte, Juez de Paz suplente de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Miguel SOSA (M.I. 3.811.684) y Ascensiona MANSILLA (M.I. 6.578.076) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Sosa, Miguel y Ascensiona Mansilla s/Sucesorio**", Exp. 1.708/05, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 5 de agosto de 2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 119.726 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Dr. Aldo Darío Grande, sito en calle San Martín y Vieytes, de Charata, en autos: "**Cardozo, Sixta s/Sucesorio**" (Expte. N° 391-2005), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Sixta CARDOZO, D.N.I. N° 2.789.738, bajo apercibi-

miento de ley. Charata (Chaco), 24 de junio de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 119.728 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de Carlos Luis ARAUJO, L.E. N° 6.252.193, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Araujo, Carlos Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. 743, F° 014/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 19 de abril de 2005.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 119.729 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- Dr. Aldo Darío Grande, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Costas, Marcelino s/Sucesorio**", Expte. N° 1.037, F° 228, año: 2004, Secretaría Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: COSTAS, Marcelino, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 18 de febrero de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 119.730 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz Primera Categoría Especial, Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de doña Berónica Mónica BAQUIN Vda. de TORRES, M.I. N° 6.019.082, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Baquin Vda. de Torres, Berónica Mónica s/Sucesorio**", Expte. N° 435, año 2005, bajo apercibimiento de ley.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

R.N° 119.731 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Solé, José Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.076, año 2002, cita por 3 días y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don José Luis SOLE, M.I. N° 03.562.999, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de julio de 2002.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.N° 119.732 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Leonardo RECALDE, L.E. N° 7.489.256, y de Marcelina FLEITAS, L.C. N° 6.598.630, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Recalde, Leonardo s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 871, año 1999, y por cuerda: "**Fleitas, Marcelina s/Juicio sucesorio**", Expediente N° 401, año 2005. Resistencia, 1 de junio de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 119.733 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de MORENO, José Bartolo, M.I. N° 7.164.483, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Moreno,**

José Bartolo s/Sucesorio, Expte. N° 372, F° 218, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 3 de junio de 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

R.N° 119.735 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle López y Planes 26, Resistencia, de esta ciudad, hace saber a Ud. que cita por tres días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de MORO, Luis Vicente, D.N.I. N° 6.312.759, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Moro, Luis Vicente s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 2.601/05. Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez. Resistencia, 5 de julio de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 119.738 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Kovacs, Lázaro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 563, año 2005. Villa Angela, Chaco, 11 de mayo de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 119.741 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz N° 1, de esta ciudad, Dra. Mirna del Valle Romero, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Ramón Domingo MARTINEZ, D.N.I. N° 7.518.404, en autos caratulados: "**Martínez, Ramón Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.498/04. Secretaría, 30 de marzo de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 119.744 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Aguirre de Benítez, Clarita y Benítez, Aurelio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 302/05, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sra. Clarita AGUIRRE de BENITEZ, M.I. N° 6.575.490, y Sr. Aurelio BENITEZ, M.I. N° 13.309.291, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de julio de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 119.746 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- El Dr Héctor Hugo Seguí, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, interino, de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Casimiro BALAWAYDER o BALAVAIDER o BALABAIDER o BALAVAJDER o BALAWAJDER y/o Juan BALAWAYDER o BALAVAIDER o BALABAIDER o BALAVAJDER o BALAWAJDER, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 1 de agosto de 2005.

Dra. María del C. Romero, Secretaria

R.N° 119.748 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- El Dr Héctor Hugo Seguí, Juez de Civil y Comercial del Juzgado N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de esta Provincia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio VEGA, M.I. N°

3.559.770, fallecido el día 26/04/05, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de junio de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 119.749 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, de Resistencia, 1ª. Categoría Especial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Máximo GUTIERREZ, M.I. N° 2.487.311, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Gutiérrez, Máximo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 850/05, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, sito en calle Brown 249, primer piso, ciudad. Resistencia, 13 de julio de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 119.755 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- El Dr Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de autos, don Norberto CORONEL y doña Aída Ursula BLANCO. Julio 7 de 2005.

Restituto Retamozo
Secretario

R.N° 119.759 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Secretaria del Dr. Gabriel Duarte, sito en calle López y Planes N° 36, Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, a Elisa REIFER de ROSSI o Elisa Matilde REIFER de ROSSI, Eva María ROSSI de JARAST y Juan Enrique ROSSI, para que comparezcan por sí o por apoderado, para que deduzcan las acciones que por derecho le correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Giménez, Mirta Yolanda c/Reifer de Rossi, Elisa o Reifer de Rossi, Elisa Matilde, Rossi de Jarast, Eva María y Rossi, Juan Enrique s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.311/04, publíquese por dos días. Resistencia (Chaco), 4 de julio de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 119.737 E:10/8v:12/8/05

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Dr. Héctor Hugo Seguí, cita por tres y emplaza por treinta días a estar a derecho a Juan Manuel GARRIDO, M.I. N° 2.537.302, con último domicilio conocido e Napalpí, Colonia Bajo Hondo y/o a sus causa habientes o herederos en los autos caratulados: "**Gómez, Félix Dionisio c/Manuel Garrido s/Usucapión**", Exp. N° 227, F° 171, año 2002, Sec. N° 2. Las resoluciones que ordenan la citación dicen: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 29 de agosto de 2002. Téngase por presentado por parte con domicilio legal constituido y real denunciado, dándosele en autos la intervención que por derecho corresponde, en mérito a la copia del poder acompañado. Previo al traslado de la demanda y de conformidad a lo peticionado en el punto III); 2) del escrito de demanda y como medida preliminar, librese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a fin de que informe las condiciones de dominio. Resérvese e Caja Fuerte del Juzgado la documental acompañada. Not. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 17 de Mayo de 2005. Atento a lo solicitado y constancias de autos y lo previsto para el supuesto por el art. 145 del CPCC, como se pide, cítese por tres días al Sr. Manuel Garrido y/o sus derecho habientes emplazándolos para que en el término de 30 días que se contarán a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de la zona del último domicilio del de-

mandado. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino". Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de junio de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.Nº 119.743 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- Orden Juez de Paz uno, sito en Brown 249, Resistencia, a cargo Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría Nº 1, en autos: "**Cetrogar S.R.L. c/Bardaro, Susana Graciela y Pacheco Molina, Alex s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 2.645, año 2002, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a PACHECO MOLINA, Alex, D.N.I. 18.753.085, y Susana Graciela BARDARO, D.N.I. Nº 12.470.495 para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 5 de julio del 2002.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.Nº 119.752 E:10/8v:12/8/05

EDICTO.- Orden Dra. Cinthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 5, sito López y Planes 36, Resistencia, en autos: "**Computar S.R.L. c/ Pelozo, Roberto Ramón s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 11.347, año 1997, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a herederos de Roberto Ramón PELOZO, D.N.I. Nº 13.114.025 para que comparezcan a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de junio del 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.Nº 119.753 E:10/8v:12/8/05

EDICTO.- Orden Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, sito López y Planes Nº 38, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Roberto Silvino PRIETO, D.N.I. Nº 18.264.436 en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Prieto, Roberto Silvino s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 14.960, año 1996, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 6 de julio del 2002.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.754 E:10/8v:12/8/05

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, 1ª Circunscripción Judicial del Chaco, sito en calle Brown Nº 249, 2º Piso, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**ENCINA de MAUREL, TELESFORA s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº 443/05, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos que se crean con derecho a la herencia, y a acreedores de Doña Telesfora Encina de Maurel, M.I. Nº 6.564.765, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación con los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia 03 de Mayo de 2005.- Dra. Lillian B. Borelli: Abogada - Secretaria.- Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2. Secretaria, 03 de Junio 2005.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.766 E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- Dra. MARIA ESTHER PEREYRA, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Nº 7, sito en Av. 9 de Julio Nº 466/470, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días posteriores a la publicación, a MARIA VERON - M.I. Nº 6.575.908 con último domicilio en calle Pellegrini Nº 62 de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de designar al señor DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que la represente. Así se ha dispuesto en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/VERON MARIA S/JUICIO DE**

APREMIO", Expte. Nº 7759/03. Resistencia, 17 de Junio de 2005.

Cra. Inés V. Cáceres
Dpto. Secretaría Técnica
Dirección General de Rentas

s/c. E:12/8/05

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Villa Angela, Chaco, dependiente del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Tercer Circunscripción Judicial, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez, y Secretaría autorizante, en autos caratulados: "**LANDRIEL FRANCISCO LAZARO S/INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA DE COMERCIANTE**", Expte. 92, Fº 30, año 2005; hace saber por un día que: el Sr. Landriel Francisco Lázaro; Argentino, Mayor de edad, LE Nº 7.516.774, con domicilio en calle. 25 de Mayo 929 de la localidad de San Bernardo, Chaco, ha solicitado su INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA DE COMERCIANTES, con el fin de desempeñarse como único propietario de la firma "CONSTRUCCIONES SUR". Conste secretaria. Villa Angela, 04 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.768 E:12/8/05

EDICTO.- La Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez, del Juzgado de Paz Nº 2, Sec. Nº 3, sito en Brown 249, 2º piso, Resistencia, en autos: "**BENITEZ, GERARDO S/ SUCESION SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte Nº 1364/04, cita a los herederos y acreedores del causante BENITEZ, GERARDO, DNI Nº 7.524.061, por edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- (Fdo.) Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez. Resistencia, 15 julio 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 119.783 E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Alida Vanina BORDA, argentina, 21 años, soltera, estudiante, domiciliada en Mz. 46, Pc. 04, Dpto. 68, Bº Gastronómico, que en los autos caratulados: "**Borda, Alida Vanina s/ Usurpación**", Expte. Nº 3.442/02, se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 11 de julio de 2005. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Alida Vanina Borda, ya filiado, por estricta aplicación de lo normado en los arts. 155, 156 concordantes del C.P.P. II) Notifíquese, protocolícese y regístrese. Dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Alarcón, Secretario, Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaria, 11 de julio de 2005.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/8v:24/8/05

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársela rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Patricia Ramona GARCIA, DNI Nº 13.463.299, nacida en Machagai el día 31/8/59, hijo de Hilario García Tapia y de Adelina Rosa Pérez, domiciliada en Hipólito Yrigoyen Nº 252, ciudad, que en los autos caratulados: "**García, Oscar y García, Patricia Ramona s/Estafa**", Expte. Nº 199/98, se ha dictado la siguiente resolución: "... Nº.../ Resistencia, 7 de julio de 2005. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Patricia Ramona García, ya filiado, por estricta aplicación de lo normado en los arts. 155, 156 concordantes del

C.P.P., y II) Notifíquese, protocolícese y regístrese. Dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan José Cima, Secretario, Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 7 de julio de 2005.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:12/8v:24/8/05

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Miguel Gastón GÓMEZ, que en los autos caratulados: "**Gómez, Miguel Gastón s/Resistencia contra la autoridad y lesiones**", Expte. N° 9.597/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 3 de agosto de 2005. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndose fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado Miguel Gastón Gómez a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 1 a fs. 48 y vta. como así también a fs. 61 obra la orden de detención del nombrado, la cual no fuera efectivizada por la prevención policial, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de fs. 49, por todo ello; **resuelvo:** 1º) Declarar la rebeldía del imputado Miguel Gastón Gómez, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar la inmediata detención de Miguel Gastón Gómez; 3) Notificar a Miguel Gastón Gómez mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, del embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 1, hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800) sobre sus bienes. Líbrese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not. Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6. Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 3 de agosto de 2005.

Carmen Beatriz Scarpín
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:12/8v:24/8/05

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en calle Belgrano N° 78, cita por dos (2) días y emplaza por un (1) día a la accionada: Sra. Nilce Carina MAIDANA, en los autos caratulados: "**Actuaciones s/Información sumaria en autos: Barraza, Igenia s/Beneficio de litigar sin gastos-guarda**", Expte. N° 698, año: 2004. Publíquese por un día. Secretaría, 22 de junio de 2005.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:12/8/05

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en calle Belgrano N° 78, cita por dos (2) días y emplaza por un (1) día a la accionada: Sra. Norma DUARTE, en los autos caratulados: "**Ruiz, Víctor Modesto s/Beneficio de litigar sin gastos**", Expte. N° 823, año: 2004. Publíquese por un día. Secretaría, 27 de junio de 2005.

Dra. Mariela L. Contreras
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:12/8/05

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Menor de Edad y la Familia, del Juzgado situado en calle Belgrano 78 de esta ciudad de Villa Angela Chaco, de la 3ª Circunscripción Judicial cita por dos (2) días y emplaza al Sr. Adrián Federico CABRERA, DNI N° 22.492.674, para que dentro de diez (10) días, comparezca a tomar

la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente en él. Todo ello en los autos caratulados: "**Actuaciones s/Información sumaria en autos: Gómez, Nélide s/Beneficio de litigar sin gastos-guarda**", Expte. N° 828, año: 2004. Publíquese por dos veces. Secretaría, 7 de julio de 2005.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:12/8v:17/8/05

EDICTO.- Testimonio: **Sentencia número diez:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a dieciocho días de noviembre del año dos mil cuatro, en los autos caratulados: "**Ayala, Claudio Andrés; Vallejos, Omar; Jewtuchowicz, Ramón Luciano y Mosqueda, Pedro Orlando s/Robo con armas, privación ilegal de la libertad y abuso de armas e instigación al robo con arma, privación ilegal de la libertad y abuso de arma**", Expte. N° 93/435/2004, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia número 110 de fecha 18/11/04, se condenó a Omar VALLEJOS (a) "Lechuga", DNI N° 22.327.154, argentino, soltero, comerciante, instruido, nacido el 20/10/71 en San Martín (Chaco), hijo de N. N. y de Secundina Vallejos, domiciliado en calle Misiones Klein N° 1653, B° Villa El Oeste (Resistencia, Chaco), y Ramón Luciano JEWTUCHOWICZ, DNI N° 25.973.005, argentino, soltero, jornalero, instruido, nacido el 2/5/77 en Resistencia (Chaco), hijo de Luciano Jewtuchowicz y Olga Galeano, domiciliado en calle Arbo y Blanco N° 1865, B° Palermo 1 (Resistencia, Chaco), como coautores penalmente responsables del delito de "Robo agravado por el uso de armas", a la pena de **siete años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, y a Pedro Orlando MOSQUEDA, DNI N° 11.415.256, argentino, casado, empleado policial, instruido, nacido el 28/10/54 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hijo de Félix Mosqueda y de Teodora Maidana, domiciliado en Mz. 1 Pc. 2, Dpto. 5, Barrio Güiraldes, de Resistencia, Chaco, como coautor penalmente responsable del delito de "Robo agravado por el uso de armas", a la pena de **siete años y seis meses de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41, 45 y 166 inc. 2º del C.P.). La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firmes y confeccionado los cómputos de pena, se establece que la pena de siete años de prisión efectiva vencen para: Omar Vallejos y a Ramón Luciano Jewtuchowicz, vence total y definitivamente el día diez del mes de febrero del año dos mil once, a las veinticuatro horas. (10/02/2011, a las 24 hs.) y la pena impuesta de siete años seis meses de prisión efectiva a Pedro Orlando Mosqueda vence total y definitivamente el día diez del mes de agosto del año dos mil once a las veinticuatro horas (10-08-2011 a las 24 hs.) Los condenados se encuentran cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía de la ciudad de Resistencia, Chaco. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 9 y 10 de la ley 4.425. Villa Angela, Chaco, 1 de agosto de 2005.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:12/8v:24/8/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Hugo Miguel Fonteina, secretaria de la Dra. Juana Rosalía Nis, hace saber a Ricardo Néstor ATIENZA, DNI N° 10.088.557, prontuario policial N° 63.283SP, de nacionalidad argentino, de 53 años de edad, de profesión desocupado, de estado civil casado, nacido el 25 de abril de 1952 en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Av. Castelli N° 2730, como domicilio comercial y B° Güiraldes ampliación, Mz. 26, Pc. 10, Uf 01-02 como domicilio real, hijo de Ramón Ricardo Atienza (f) y de Elsa Parra (f), que en los autos caratulados: "**Atienza, Ricardo Néstor s/Lesiones**

graves", Expte. N° 2.111/05, registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...//...sistencia, 16 de junio de 2005... Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...//...sistencia, 18 de mayo de 2005. Atento los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en orden a las garantías económicas a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf. art. 501 del C.P.P.). Trábase embargo sobre los bienes de Ricardo Néstor Atienza hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000), estimado a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvan las actuaciones para su efectivo cumplimiento". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo Miguel Fontaina, Fiscal, Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaria. Resistencia, 16 de junio de 2005.

Dra. Juana Rosalía Nis
Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:12/8v:24/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Rico, Juana y Ramírez, Manuel Humberto s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 1.713, F° 64, año: 2003. Publíquese por tres veces. Secretaria, 4 de mayo de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- El Dr. Carlos Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Antonio TOLEDO, L.E. N° 2.532.455, a hacer valer sus derechos en autos: "**Antonio Toledo s/Sucesorio**", Expte. N° 610, F° 195, año 2005. Machagai, 8 de junio de 2005.

Restituto Retamozo, Secretario

s/c. _____ >*< _____
E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso de a ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. AGUIRRE, Martiniano, M.I. N° 05.634.738, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos caratulados: "**Aguirre, Martiniano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 66/05. Secretaria, 9 de junio de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 119.760 _____ >*< _____
E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- Silvana Aranda, Juez de Paz suplente, sito en calle 9 de Julio N° 322, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Carlos SOLARES, M.I. N° 17.532.179, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Solares, Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 1.213/05. Secretaria, 10 de mayo de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 119.761 _____ >*< _____
E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso de a ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. SALAS, Ramona Luisa, M.I. N° 1.456.385, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos caratulados: "**Salas, Ramona Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 599/05. Secretaria, 14 de julio de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 119.762 _____ >*< _____
E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente, Secretaria a cargo de Elba Dolores Páez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fortuosa PEREZ de BENITEZ, M.I. N° 6.582.877, quien falleció el día 8 de mayo del año 1991, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: "**Pérez de Benítez, Fortuosa s/ Sucesorio**", Expte. N° 2.292/04. Sáenz Peña, Chaco, 12 de julio de 2005. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de Chaco". Sáenz Peña, Chaco, 9 de agosto de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 119.765 _____ >*< _____
E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Victoria ARANDA, M.I. N° 6.608.741, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Aranda, Victoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 169, F° 130, año 2005, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 29 de abril de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 119.767 _____ >*< _____
E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, piso 2º, ciudad, en autos: "**Godoy de Mendoza, Dora y Mendoza, Pedro Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 779/05, hace por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Dora GODOY de MENDOZA (M.I. N° 1.550.928) y Pedro Ana MENDOZA (M.I. N° 2.384.788), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de agosto de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 119.771 _____ >*< _____
E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- Por disposición del Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, Secretaria N° 5, cita por tres (3) días, emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan en autos: "**Medina, Primitivo y Flores Vda. de Medina, Dolores s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 487/80.

Stella Maris Cuestas, Abogada/Secretaria

R.N° 119.772 _____ >*< _____
E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, 2º piso, de Resistencia, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de la Sra. Isolina MANEFF de PEREYRA, D.N.I. 9.461.052, fallecida el día 12 de febrero de 2005, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Expte. N° 727/05. Autos:

"Maneff de Pereyra, Isolina s/Sucesorio". Resistencia, 06 de julio de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.773 E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- Dra. Silvana Arana, Jueza de Paz, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Basilia BABI, M.I. 1.544.290, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de mayo de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 119.776 E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días (30) días lo acrediten, en autos: "**Baricheval, Margarita y Enrique Hipólito Martínez s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 1.451, F° 50, año 2003. Esc. Mabel Escribanich de Nicolich, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial. Villa Angela, Chaco, 11 de marzo de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 119.778 E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- La señora Juez del Menor y la Familia, Dra. Marcela Capozzolo, cita por dos y emplaza por diez días a Elide Edna Inés ARNERA a tomar intervención en los autos caratulados: "**García, Eugenio s Autorización Judicial de Venta y Autorización Supletoria (Att. 1.277 C.C.)**", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente para que la represente. Fdo.: Dra. Marcela Capozzolo, Juez. Villa Angela, 3 de agosto de 2005.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Secretaria

R.Nº 119.784 E:12/8v:17/8/05

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio N° ... de esta ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores de don Inocente CANCIAN y Matilde FERGUSON de CANCIAN, emplazando a los que se consideren con derecho a comparecer dentro de los treinta (30) días por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: "**Cancián Inocente y Matilde Ferguson de Cancián s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3850/05. Resistencia, 05 de agosto del 2005.

Dra. Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.790 E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados desde la última publicación a herederos y acreedores de don Sixto Julián ZALAZAR, M.I. N° 1.608.357, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Zalazar Sixto Julián s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 111/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de abril de 2005.

Dr. Claudio Toledo
Secretario

R.Nº 119.793 E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en la calle 9 de Julio N° 372 (Altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan VALIHORA, con C.I. N° 46.199, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Valihora, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 746, Folio 238, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria

Nº 2, 28 de junio de 2005. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.800 E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en la calle 9 de Julio N° 372 (Altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ Oscar Omar, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**González, Oscar Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. 151, Folio 204, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 15 de febrero de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 119.801 E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santos LEDESMA, en autos: "**Ledesma Santos s/Sucesorio**", Expte. 2.275, F° 204, Año 2005, Sec. 1, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 7 de julio de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 119.802 E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidro DENIZ, en autos: "**Deniz Isidro s/Sucesorio**", Expte. 3285, F° 125, Año 2004, Sec. 1, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 06 de mayo de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 119.803 E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez Suplente de Paz de Primera Especial, de esta ciudad, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KOMASZKA Simón, C.I. 23.733, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Komaszka Simón s/Sucesorio**", Expte. 2513, a. 05, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 1 de agosto de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 119.804 E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz Suplente de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores en los autos: "**Ojeda Antonio s/Sucesorio**", Expte. 2028/2004, Sec. N° 2, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 15 de octubre de 2004.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 119.805 E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta capital, sito en calle López y Planes N° 38, en los autos caratulados: "**Ortiz Benigno c/Pérez Claudia Mabel s/Divorcio Vincular Contradictorio**", Expte. N° 338/91, cita por dos días y emplaza por quince días a la demandada de autos, Sra. Claudia Mabel PEREZ, para que tome en autos la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 06 de mayo de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 119.775 E:12/8v:17/8/05

EDICTO.- Orden Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, sito López y Planes N° 38, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Roberto Silvino PRIETO, D.N.I. 18.264.436, en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/**

Prieto, Roberto Silvino s/Ejecución de honorarios", Expte. N° 14960, año 1996, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 06 de julio de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.N° 119.787 E:12/8v:17/8/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Brown 249, ciudad, cita por dos días y emplaza por cinco en autos: "**Maranello Automotores S.A. c/Laureana Chávez s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6508, año 1999, a Laureana CHAVEZ, D.N.I. N° 4.288.857, por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 05 de agosto de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 119.788 E:12/8v:17/8/05

EDICTO.- Orden Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, sito López y Planes N° 38, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Ramón Antonio ELIAS, D.N.I. N° 8.079.563, en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Elias, Ramón Antonio s/Ejecución de honorarios**", Expte. N° 55, año 2001, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 05 de agosto de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.N° 119.789 E:12/8v:17/8/05

EDICTO.- Juez del Menor de Edad y la Familia N° 2, hace saber que en los autos caratulados: "**Vega Fernández César Parisio y Albrecht Gislene Cristiane s/ Adición de Nombre**", Expte. N° 90/04, donde se solicita la adición del Apellido Fernández a su hija Yasmín Elisa Vega Albrecht, a fin de que los interesados formulen oposición bajo apercibimiento de ley. Se publicará una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses, conforme lo dispone el art. 17 de la Ley 18248. Fdo. Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez. Resistencia, 02 de julio de 2004.

Patricia Alejandra Sá, Secretaria
R.N° 119.791 E:12/8/05

EDICTO.- Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**PERALTA JUAN MANUEL S/ INSC. AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO**", Expte. 784/05; hace saber por un día que: conforme Escritura N° 119 del 17 de mayo de 2.005, los señores Jorge Ramón PERALTA, D.N.I. N° 11.078.458, domiciliado en Teniente Bruza 2.634, Cap. Fed. y Cristina Milvia JUAREZ, D.N.I. N° 10.890.732, domiciliada en Monteagudo 1.585, 1° "A", Resistencia, han autorizado a su hijo menor de edad Juan Manuel PERALTA, D.N.I. N° 31.917.092; a EJERCER EL COMERCIO. Secretaría, 04 de agosto del 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria
R.N° 119.779 E:12/8/05

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 03/2005

OBJETO: Adquisición de tarjetas telefónicas para teléfonos de línea.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 10 de agosto de 2005, a las 9,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros – Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. Piso, Resistencia.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros – Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO (\$ 8,00), en papel sellado de la DGR

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ 83.000,00)

C.P. Mirtha Lilian Codutti, Directora de Administración
s/c E: 05-08- v: 17-08-05

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREACOMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° INM - 848/05 para los trabajos de "Construcción del Nuevo Edificio" para la Sucursal Las Breñas (Chaco).

La Apertura de las propuestas se realizará el 20/08//05 a las 12:30 horas en el Area Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3° Piso, oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos: en la citada Dependencia, en la Sucursal Las Breñas y en la Gerencia Zonal Resistencia.

Costo estimado: \$ 600.000.- (No incluye IVA).

Valor del pliego: \$ 1.000.-

Noemí Ester Imparato, Jefe de Departamento - RF 4877
R.N° 119.700 E:8/8v:15/8/05

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Servicios Energéticos del Chaco, Empresa el Estado Provincial
LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 045/2005
Consiste en la contratación del: Servicio de limpieza para los edificios e instalaciones de S.E.CH.E.E.P. correspondientes a la Gerencia área Metropolitana, Resistencia, Provincia del Chaco, por el término de doce (12) meses, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 75.000 (son pesos: Setenta y cinco mil) con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 31/08/2005; **hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 75,00 (son pesos: Setenta y cinco).
Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar y/o ecomchaco.com.ar.

EL DIRECTORIO
c/c. E:10/8v:17/8/05

Programa de apoyo para el desarrollo de la Infraestructura Universitaria

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL LICITACION N° 01/05

Presupuesto Oficial: \$ 529.596,37.

Facultad Regional Resistencia "Ampliación Anexo II", Resistencia, Chaco.

Consultas y de pliegos: A partir del 04/07/05.

Fecha y hora de apertura: 22/08/05, a las 10,00 hs.

Valor del pliego: \$ 500,00.

Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas y ventas de pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Resistencia, French N° 414, Resistencia, Chaco. Tel.: 03722 43-2928/2683.

Lugar de apertura: French N° 414, Resistencia, Chaco.

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

R.N° 119.774 E:10/8v:12/8/05

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONCURSO DE PRECIOS N° 05/2005
PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de cinco (05) motores maxion para vehículos policiales marca Ford F-100.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 24-08-05 a horas 10:00.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 - 463109.

MONTO AUTORIZADO: Pesos CINCUENTA MIL (\$) 50.000,00).

Carlos Acevedo
Comisario de Policía
Jefe Departamento Tesorería

s/c. E:12/8v:19/8/05

CONVOCATORIAS

FRIGORÍFICO FRONTERA ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Frigorífico Frontera Argentina S.A. a la asamblea general a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 2005 a la hora 19 en el domicilio de Ruta Nacional N° 11 Km. 1003,8 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Designación de accionistas para firmar el acta.
- Elección de directores.

Herman Mienvietzky, Presidente

R.N° 119.703 E:8/8v:19/8/05

PETRO BREÑAS S.A.

EDICTO.- NOMINA Y DATOS PERSONALES DEL DIRECTORIO DE PETRO BREÑAS S.A. ELECTOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28/02/2005 MEDIANTE ACTA N° 29 Y CUYA DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SE EFECTUÓ EN REUNIÓN DEL DIRECTORIO DEL 02/03/2005 QUE CONSTA EN ACTA N° 270 DEL LIBRO DE ACTAS DE REUNIONES DEL DIRECTORIO N° 2.
PRESIDENTE: Ingeniero Héctor Oscar Kucharuk, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mabel Nieto, profesión comerciante, D.N.I. N° 11.522.125, domiciliado en Lavalle 1460 de Las Breñas, Chaco.
VICEPRESIDENTE: Mabel Nieto de Kucharuk, argentina, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Héctor Oscar Kucharuk, profesión comerciante, D.N.I. N° 11.290.662, domiciliada en Lavalle 1460 de Las Breñas, Chaco.
DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Daniel Kucharuk Nieto, argentino, mayor de edad, soltero, Licenciado en Administración de Empresas - D.N.I. N° 26.634.909, domiciliado en Lavalle 1460 de Las Breñas, Chaco.
Vencimiento de mandatos: 28-02-2008.

Ing. Héctor O. Kucharuk
Presidente

R.N° 119.769 E:12/8/05

COMISIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA O14

La Escondida - Chaco
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Cooperadora del Instituto de Enseñanza Secundaria O14 en cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y legales, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día, 15 de agosto a las 19:30 Hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lectura del acta anterior de asamblea y firma de la misma por tres socios designados al efecto.
- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio 01-08-04 al 31-07-05.
- Designación de tres socios para firmar el Acta de Asamblea.

- Elección y designación por terminación de mandatos en forma parcial de sus miembros.

NOTA: Se recuerda a los Señores Asociados el Art. 2° del Capítulo X, referente a la iniciación de la Asamblea que dice: "se llevará a cabo una hora después de la citada, con los socios presentes en el lugar establecido".

María Inés Navarro, Secretaria
Ana María Barrios, Presidente

R.N° 119.770 E:12/8/05

ASOCIACIÓN CIVIL "SOMOS IGUALES"

Convocatoria a socios a Asamblea General Ordinaria, 15 de Septiembre de 2005, 22 hs., en sede Casa 94 Mz. H. Tira 5 Barrio San Cayetano.

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos socios para suscribir el Acta.
- Lectura y Aprobación Memoria y Balance ejercicio 30/6/04 al 30/6/05.
- Renovación total Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Ana María Romero, Secretaria
Ana María Valussi, Presidenta

R.N° 119.785 E:12/8/05

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR ALEJANDRO MARIA AGUADO

La Verde - Chaco

LA ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR ALEJANDRO MARIA AGUADO, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22-08-05, a las 17:30, horas en la Sede Social, ubicada en la localidad de La Verde, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos (2) socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- Motivo de la convocatoria fuera de término.
- Condonación de Cuota Social.
- Aprobación de Memoria, Inventario e Informe de Revisor de Cuentas, Ejercicios cerrados 30-11-97 al 2004.
- Elección de autoridades por terminación de mandatos, Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Gladis Alegre de García, Presidente

R.N° 119.777 E:12/8/05

ASOCIACIÓN CIVIL ABORIGEN TOBA 12 DE OCTUBRE

Las Palmas - Chaco

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

ESTIMADOS SOCIOS: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Barrio La Isla, de la localidad Las Palmas, del Dpto. Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día catorce de agosto del año dos mil cinco, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- Análisis y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2004.
- Altas y bajas de socios.
- Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

Liliana Flores, Secretaria
Lino Ramón Flores, Presidente

R.N° 119.782 E:12/8/05

ASOCIACIÓN COMUNITARIA MAIPU

La Leonesa - Chaco

Convocatoria: La Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria Maipú, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día: 30 de Agosto de 2005, a las 11,00 horas, en el domicilio del señor Cristino Galarza, Paraje Maipú, La Leonesa, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos asociados para que firmen el acta

- de asamblea junto con el presidente y secretario.
- Disposición Interna N° 163/05 de la Dirección de Personas Jurídicas.
 - Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 30/06/2004 y el 30/06/2005.
 - Elección de autoridades por finalización de mandatos.-
- R.N° 119.795** **E:12/8/05**

>*<
**A.C.A.S.E.N. ASOCIACION CIVIL DE AYUDA AL
 SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL
 HOSPITAL PERRANDO**

CONVOCATORIA
 TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA DE
 A.C.A.S.E.N. ASOCIACION CIVIL DE AYUDA AL SERVICIO
 DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL PERRANDO. EL DIA 30
 DE AGOSTO DE 2005, A LAS 18 HS. EN CALLE MITRE
 235. PARA TRATAR EL SIGUIENTE TEMA.

ORDEN DEL DIA

- Designación de Dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
- Lectura y aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio N° 3.
- Tratamiento del informe de la DGI.
- Tema de DISOLUCIÓN.
- La Asamblea se regirá de acuerdo al Art. N° 32 de los ESTATUTOS que dicen: un Hora después se sesionará legalmente con el N° de socios presente.

Mónica Laporta, Secretaria
Elsa Bernal, Presidenta

R.N° 119.786 **E:12/8/05**

>*<
EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA
 Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2005 a las 9:00 hs., en primera convocatoria, y a las 10.00 hs., en segunda convocatoria, art. 17 del Estatuto Social. Lugar de reunión calle Brown N° 20 de la ciudad de Resistencia - Chaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Causa Convocatoria fuera del plazo legal.
- Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26/07/02.
- Consideración de la Memoria, Inventarios y Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/01/03; 31/01/04 y 31/01/05.
- Tratamiento y aprobación de las gestiones de Directorio y de Sindicatura de cada ejercicio.
- Tratamiento del destino de los resultados.
- Renovación del Directorio, por finalización de mandato.
- Designación de dos miembros para la firma del acta.

Saúl E. Israilevich, Presidente

R.N° 119.797 **E:12/8v:24/8/05**

>*<
EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA
 Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de Agosto de 2005 a las 11:00 hs., en primera convocatoria, y a las 12:00 hs, en segunda convocatoria, art. 17 del Estatuto Social. Lugar de reunión calle Brown N° 20 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Modificación del Estatuto Social: art. 2 (prórroga de la duración de la sociedad) y art. 15 (eliminación de la Sindicatura).
- Designación de dos miembros para la firma del acta.

Saúl E. Israilevich, Presidente

R.N° 119.798 **E:12/8v:24/8/05**

REMATES

EDICTO: Dr. HECTOR HUGO SEGUI – JUEZ INTERINO - de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, HACE SABER POR CINCO DIAS, que Martillero Público EDUARDO MARTINEZ, Mat. 309, -CUIT 20-10.735.733-6 rematará día 26 de AGOSTO de 2005, a las 10,00 hs, en Belgrano N° 1400 (ex-oficinas

de la fallida) de la localidad de Campo Largo, Chaco: 1º) El inmueble determinado como: Parc. 5, Secc. B, Circ IX, donde funciona una desmotadora de algodón, un balanza para camiones y un galpón ocupados por la firma CORAGRO S.R.L., un taller mecánico de Basilio Zozoniuk, una vivienda ocupada por Orlando Zozoniuk y los galpones restantes ocupados por la firma Okulik-Kobelak S.H.- BASE: \$ 60.496,73, (V. Fiscal), DEUDAS: FISCALES \$ 19.894,40 al 13/05/05.- SECHEEP Cte. 300055. Coop. Col. Unidos S/S \$ 21.924,13 a Julio 1997.- Cte. 258275, Okulik-Kobelak S.H., C/S, \$ 259,86 al 16/05/05.- Cte. 227777. Zozoniuk Basilio C/S, \$ 29,83 al 16/05/05.- Cte. 248455, Coragro S.R.L C/S \$ 5.472,61 al 31/05/05.- 2º)- El inmueble determinado como: Parc. 2, Secc. B, Circ. IX, Ocupado por una estación de servicio (PETROCAR) cuyo titular es el Sr. Roberto Carlos Diaz.- BASE \$1.181,25 (V. Fiscal), DEUDAS: FISCALES: \$ 1.993,80 al 13/05/05.- SECHEEP Cte. 247737, Estación de Servicio \$ 706,33 al 29/04/05.- 3º) El inmueble determinado como: Parc. 6, Secc., B, Circ. IX, Con lo Clavado y plantado, acupada por la administración de la firma OKULIK-KOBELAK S.H.- BASE \$ 33.989,63 (V. Fiscal). DEUDAS: FISCALES: \$ 10.590,30 al 13/05/05 SECHEEP: Cte. 41092 S/S Coop. Col. Unidos \$ 124,83 al 11/2000.- Cte. 41975 S/S Coop. Col. Unidos \$2.007,13 al 06/2000.- Cte. 41974 S/S Centro Juvenil \$201,80 al 12/2000.- 4º) El inmueble determinado como: Parc. 4, Secc. B, Circ. IX, Con, la Clavado y plantado, ocupada por un club de fútbol (C.A.C.L.U.) y un comedor comunitario infantil.- BASE \$ 57.191,40 (V. Fiscal). DEUDAS: FISCALES: \$ 17.273,20 al 13/05/05.- SECHEEP- Cte. 41972 C/S \$ 7,15 al 29/04/05.- Todos los inmuebles pertenecen al Dpto. Independencia, provincia del Chaco. SEÑA 10 % acto subasta, saldo al aprobarse la misma. CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Comisión de Ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalijo y escrituración a cargo comprador. NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. De no lograrse la base, a las 10,30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25 % ... Visitas diariamente en horario comercial. INFORMES: Martillero actuante, M. Moreno N° 732 - tel. (03732)-15620637.- Sáenz Peña Remate ordenado en autos: COOPERATIVA COLONOS UNIDOS LTDA. S/ CONCURSO PREVENTIVO – HOY S/ Quiebra, Exp. 789- AÑO 1996- Secretaría, 13 de Julio de 2005.-

Dra. María del C. Romero
 Secretaria de Trámite

s/c **E:05/08 v:17/08/05**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexto Nominación, Secretaría N° 6, de Resistencia, hace saber tres (3) días, en autos: "M. S.A.C.I.A.F. c/Nueva Frontera S.R.L., Vilaggi Raúl Eduardo, Paluch Samuel Eduardo y Talagañis Urquiza Jorge s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. N° 2.244/99, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el 26 de agosto de 2005, a las 17:00 horas, en Av. Italia N° 521, de esta ciudad, los siguientes inmuebles: **Primero:** Folio Real Matrícula N° 2715 - Dpto. Formosa (1) - S/C: Circ. VII - Secc. N - Mz. 34 - Parc. 7. Superficie: 300 m². ubicado sobre Av. Juan Domingo Perón N° 1430. Deuda Municipalidad: Tasa de Servicio; Tasa Unica de Servicios Municipales; Recolección de residuos barrido y limpieza; e Impuestos Inmobiliarios: \$ 962,20, al 29/04/05. Aguas de Formosa S.A.: \$ 2.369,62, al 02/05/05. Desocupado. Base: \$ 13.940 (2/3 partes valuación fiscal). **Segundo:** Folio Real Matrícula N° 7921 - Dpto. Formosa (1) - S/C: Lote 3 - Mz. 55. Superficie: 300 m². ubicado sobre calle Mastferrer N° 1474. Deuda Municipalidad: Tasa de Servicio; Tasa Unica de Servicios Municipales; Recolección de residuos barrido y limpieza; e Impuestos Inmobiliarios: \$ 729,73, al 29/04/05. Aguas de Formosa S.A.: \$ 133,34, al 02/05/05. Terreno baldío. Base: \$ 1.400 (2/3 partes valuación fiscal). **Tercero:** Folio Real Matrícula N° 5595 - Dpto. Formosa (1) - S/C: Circ. VII - Secc. N - Mz. 34 - Parc. 13. Superficie: 400 m². ubicado sobre calle Emilio Puchini N° 955. Deuda Municipalidad: Tasa de Servicio; Tasa Unica de Servicios Municipales; Recolección de residuos barrido y limpieza; e Impuestos Inmobiliarios: \$ 761,69, al

29/04/05. Aguas de Formosa S.A.: \$ 1.080,20, al 02/05/05. Desocupado. Base: \$ 1.680 (2/3 partes valuación fiscal). Con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuvieren. Condiciones: Contado y mejor postor. Señala 10% acto de remate, saldo al aprobarse el mismo. Las deudas hasta el momento de la subasta, serán a cargo del demandado titular del dominio. Comisión 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas días hábiles en horario comercial. Consultas: Martillero actuante Tel-Fax (03722)-423670. Resistencia, 01 de agosto de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 119.678 > * < E:8/8v:12/8/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaria Nº 4, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Balmaceda, Benjamín y Sotelo, Severa s/ Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 8840/02, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (C.U.I.T. 20-13309986-8), rematará el día 13 de agosto de 2005, a la hora 11:00 horas, en calle Don Bosco Nº 626, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un (1) automotor marca Ford, tipo pick-up, modelo Courier, año 1998, motor marca Ford Nº DKKBV856244, chasis marca Ford Nº 9BFTSZPPAVB856244, dominio CCQ-046. Deudas: No se encuentra empadronado, (Se desconoce el municipio donde tributa), y en caso de existir deudas por patentes y/o infracciones serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Base: \$ 7.797 (correspondiente al total del capital reclamado). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se procederá a subastar sin limitación de precio (Sin base). Exhibición del bien dos horas antes de la subasta en calle Don Bosco 626 de Resistencia. Informes martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of. 4. T.E. 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 6 de julio de 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.683 > * < E:8/8v:12/8/05

EDICTO.- El Sr. Juez Interino en lo Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Héctor Hugo Seguí, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, Matr. Prof. Nº 407, rematará el día 27 de agosto de 2005, a partir de las 10:00 horas y hasta terminar, en el domicilio de la fallida, sito en Planta Urbana (acceso principal pavimentado) de Avia Terai, Chaco; los bienes individualizados como: **1.-** Una planta impregnadora de madera compuesta por: Una caldera tipo Humotubular, marca GONELLA, modelo 2PH 150-8, serie 1969, con sus accesorios en mal estado, sin funcionar, totalmente en desuso; Dos autoclaves para impregnación de madera, marca GONELLA, de forma cilíndrica, provista de conexiones para carga y descarga de creosota, poseen rieles para el desplazamiento de las vagonetas de carga y con tapa móvil de cierre manual, en total estado de abandono y desuso; Tres bombas para carga y descarga de autoclaves y depósito; Dos bombas de presión para comprimir la carga de las autoclaves; Sistema de circulación de fluidos (creosota, agua, vapor, aire) integrado por 185 mts. de cañería de 4" de diámetro, 305 mts, aproximadamente de cañería de 1½" de diámetro; Ocho válvulas tipo esféricas de media vuelta marca ESFEROMATIC de 4" de diámetro; Diecinueve válvulas tipo exclusiva de 4" de diámetro; Catorce válvulas tipo exclusiva de 1½" de diámetro; Cuatro válvulas tipo globo de 1½" de diámetro; Dos tanques cilíndricos (para medición, de creosota) de 1,20 mts. de diámetro, por 4,56 mts. de alto, capacidad aproximada 5.000 lts.; Un tanque cilíndrico depósito de combustible para caldera, capacidad aproximada 380 lts.; Un tanque cilíndrico, depósito de creosota calefaccionado, diámetro 3,60 mts. y 6 mts. de alto, capacidad 60.000 lts., marca GONELLA; Dos tanques

cilíndricos (depósito de creosota) diámetro 7,64 mts. y 11 mts. de alto aproxim. con capacidad cada uno de 500.000 lts., marca GONELLA, identificados con Nº 1309/1 y Nº 1309/2; Un tanque de chapa para gasoil, para 60.000 lts. de capacidad aproximada, de 8 mts. de largo por 1,80 mts. de alto con abolladuras; Un tanque de chapa para gasoil, con dos bocas en la parte superior de 5 mts. de largo por 2 mts. de alto, capacidad 30.000 lts. aproximadamente, en mal estado; **2.-** Un guinche grúa con pluma elevadora de 10 mts, aproxim., montado sobre plataforma giratoria sobre rieles, con sus respectivos cables y balancín, en total estado de abandono y desuso; **3.-** Dos palas hidráulicas, marca MANCINI, cada una con una rueda engomada, ambas en mal estado; **4.-** Un semirremolque marca AST-PRA, modelo PDF2, año 1984, de 23 mts., capacidad 24 toneladas, con dos ejes, con maza completa, sin ruedas, dominio: H066663, deuda en concepto de patente: \$ 1.114.- al 18/04/05 a cargo de la fallida; **5.-** Un tanque australiano instalado, de 12 mts. de diámetro por 2 mts. de profundidad aproxim., de forma cónica, todo techado con chapas. Todos los bienes en el estado en que se encuentran. El desarme y traslado de los bienes a cargo del comprador. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador, en acto de subasta. Exhibición e informes: Martillero actuante, Mitre Nº 750 de Pcia. Roque S. Peña, (03732-15625270). Responsable Monotributo, CUIT Nº 20-17730403-5. Remate ordenado en los autos caratuleados: "**PRODUCTORES FORESTALES S.A. s/QUIEBRA**", Expte. 681/89, Sec. 1, Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 4 de agosto de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

c/c. > * < E:10/8v:12/8/05

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat en autos: "**PENAS MARIA TERESA C/OLIVELLO OSVALDO ATILIO S/EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte. Nº 6111/01 que se tramitan ante el juzgado Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria Nº 8, sito en French 166, Piso 2º, comunica por tres (3) días que la Martillera Silvia Marcela Calvo rematará el 04 de Noviembre de 2.005 a las 10:00 horas, un inmueble sito en Av. Sabin 1.886 de Resistencia, con todo lo clavado y adherido al suelo, individualizado como: Circ. II, Secc. B, Ch. 111, Mz. 54, Parc. 24 inscripto al Folio Real Mat. 35.378, Sup. Total 360 m².- El inmueble se encuentra ocupado por familia de cinco integrantes. Base \$ 15.710,50 (50% de 2/3 de valuación fiscal) al contado y al mejor postor. Señala 10%. Comisión 6%, todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio debe depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento del art. 585 CPCC. Adeuda: Imp. Municip.: \$ 2.776,05 a 03/11/04, SECHEEP.: \$ 161,27 al 23/07/04, SAMEEP.: \$ 2.434,00 a 17/06/03. Las parcelas 6 y 24 se unieron formando Parcela 25, rematándose el 50% de cada una. Resistencia, 08 de julio de 2005.

Roxanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.740 > * < E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat en autos: "**GALARZA FANNY GRISELDA C/OLIVELLO OSVALDO ATILIO S/EJECUCION DE SENTENCIA**", Expte. Nº 899/01 que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria Nº 8, sito en French 166, Piso 2º, comunica por tres (3) días que la Martillera Silvia Marcela Calvo rematará el 04 de Noviembre de 2.005 a las 10:00 horas, un inmueble sito en Av. Sabin 1.886 de Resistencia, con todo lo clavado y adherido al suelo, individualizado como: Circ. II, Secc. B, Ch. 111, Mz. 54, Parc. 6 inscripto al Folio Real Mat. 35.378, Sup. Total 360 m². El inmueble, se encuentra ocupado por familia, de cinco integrantes. Base \$ 15.710,50 (50% de 2/3 de valuación fiscal) al contado y al mejor postor. Señala 10%. Comisión 6%, todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio debe depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo

apercibimiento del art. 585 CPCC. Adeuda: Imp. Municip.: \$ 2.776,05 al 03/11/04, SECHEEP.: \$ 161,27 al 23/07/04, SAMEEP.: \$ 2.434,00 al 17/06/03. Las Parc. 6 y 24 se unieron formando Parc. 25, rematándose el 50% de cada una. Resistencia, 08 de julio de 2005.

Roxanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.739 E:10/8v:17/8/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 48 - 1º piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Iride I. Grillo, hace saber por (2) dos días en autos caratulados: "**CARSA S.A. C/ SANCHEZ FERNANDO Y DOMINGUEZ, EDGARDO S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte Nº 9770/98, que el Martillero Público Sandro Verón, MP Nº 684, rematará el día sábado 20 de Agosto de 2005 a las 10:00 horas en Av. Las Heras Nº 2259, los siguientes bienes: Un juego de living compuesto de un sillón doble y dos individuales de base de caño negro con asiento, respaldo y posa brazo de pana, y un modular de algarrobo con tres cajones de tres puertas en su parte inferior y dos puertas y dos estantes en su parte superior de aproximadamente 1,5 cm. por 0,6 cm. en el estado en que se encuentre, sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% en efectivo y acto del remate. Los bienes estarán en exhibición 30 minutos antes de inicio del remate. No se suspende por lluvia. Resistencia, 03 de agosto de 2005.

Alicia María Luz Nornieila
Escribana/Secretaria

R.Nº 119.745 E:10/8v:12/8/05

EDICTO.- El Juzgado Federal de Resistencia, Chaco, sito en Cangallo 165, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por dos días, que el martillero Juan Aurelio Sanabria, Mat. Prof. 284 (CUIT 20-04700004-2), rematará el día 9 de septiembre del 2005, a las 10:30 horas en el mismo lugar del inmueble, sito en Obligado Nº 2560 de Resistencia, el inmueble identificado como Circ. II, Secc. "C", Chacra 200, Mz. 68, Pc. 2, Superficie 200 m²., Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 45318, Dpto. San Fernando, Chaco, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Ocupado por inquilino (Vivienda familiar, alquilada con contrato cuyo vencimiento se opera el día 15-06-2006). Base \$ 20.135,20 (2/3 partes de la valuación fiscal agregada a fs. 49). Deudas: Municipalidad de Resistencia, sin deuda al 13/04/2005 (Const. de fs. 52). SAMEEP: Adeuda \$ 984,89 (al 17-03-2005 s/ constancia de fs. 52). Deberá presentar plano o croquis conforme a obra de toda la propiedad y abonar los derechos correspondientes, por lo que se considera con deuda a determinar. La deuda vencida será gravada con recargo a la fecha de su cancelación. Las deudas serán a cargo del comprador hasta la fecha de la subasta. Si la subasta dispuesta precedentemente fracasare por falta de postores se dispondrá la venta en las mismas condiciones que la anterior, media hora más tarde y con la base reducida en un 25% (art. 585 CPCC de la Nación). Si transcurrida media hora de esta segunda subasta no hubiere oferentes, se dispondrá la venta sin base. Condiciones: Contado, mejor postor. Señá 10%. Comisión: 3% todo a cargo del comprador pagadero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado Federal de Resistencia. Autos: "**AFIP (DGI) c/Egger Horacio Rubén s/Ejecución fiscal**", Expte. Nº 262/03. Visita y mayores informes coordinar con el martillero Sanabria al Celular 03722-15646221. Resistencia, Chaco, 05 de agosto de 2005.

Dra. Yolanda A. Acosta
Abogada

R.Nº 119.722 E:10/8v:12/4/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría Nº 4, sito en

calle French Nº 166, planta baja, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Mugnier, Jorge R. s/Apremio**", Expte. Nº 7105, año 2004, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT Nº 20-13309986-8) rematará el día 20 de agosto del 2005, a la hora 11:00 en calle Don Bosco Nº 626, Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Una (1) balanza con dos platos marca Trebol con dos bases de mármol blanco con mecanismo de hierro cromado, recubierto de vidrio, de hasta 30 kilogramos con sus respectivas pesas, en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta en calle Don Bosco Nº 626, ciudad. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º piso, Of. 4, ciudad. T.E. 03722-451208. E-mail: guillermo@gigared.com. Resistencia, 01 de agosto de 2005.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

s/c. E:10/8v:12/4/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 48 Planta Alta de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, hace saber por TRES DIAS en autos: "**PROVINCIA DEL CHACO C/FORD CARLOS ALBERTO S/ APREMIO**", Expte. Nº 1818/97, que el martillero Aníbal Rolando SANTAMBROGIO MP Nº 328, CUIT Nº 20-11.653.817-3, rematará el día 01 de Agosto de 2005 a las 9,30 horas, en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº 88, 3º piso Of. 26, de esta ciudad, el 50% indiviso del siguiente bien inmueble: ubicado en el Lote Rural 264 de Fontana, un terreno de 44m de frente por 100m de fondo, superficie total 4.400m², identificado catastralmente Circ. II -Secc. "A" - Ch. 45 - Pc. 15, inscripto al Fº Real Mat. Nº 16.129 Depto. San Fernando.- BASE \$ 2.482; 2/3 partes valuación fiscal; Deudas: S.A.M.E.E.P. fuera de radio; Municipalidad de Fontana por Impuestos Inmobiliario y Tasas y Servicios \$ 436,40 hasta el 31-12-04 según informe del 09-03-05. Inmueble desocupado. AL CONTADO y mejor postor. Señá 10% acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Las deudas son cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Más informes martillero actuante tel. Cel. 03722-15601483. Resistencia, 23 de junio de 2005.

Cra. Inés V. Cáceres

Dpto. Secretaría Técnica
Dirección General de Rentas

s/c. E:12/8v:19/8/05

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. JUAN ZALOFF DAKOFF, hace saber por dos días que el Martillero MARCELO ORREGO rematará el 26/08/05, a las 18 hs., en Mitre Nº 750, de esta ciudad, un automotor identificado como: Marca FORD, Modelo: F100 D/1990, Tipo. Plck Up, Motor marca: PERKINS Nº JPA106101U, Chasis marca: FORD Nº KB8LLR-12127, Dominio: VWZ485, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 8% a cargo del comprador. Deudas: si existieran por cualquier concepto serán a cargo del comprador en subasta. Exhibición desde una hora antes de la subasta. Informes. Mart. actuante, Mitre Nº 750 de Pcia. Roque S. Peña, (03732-15403731). Remate ordenado en autos caratulados: "**MADONA, ELSA MABEL c/PASCUALE, ALBERTO y KANJEL, LIDIA INES s/EJEC.**" Exp. 1128/2000, Sec. 4, Juzg. Civil y Comercial Nº 2, de Pcia. Roque S. Peña, Chaco. 14 julio 2005.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

R.Nº 119.796 E:12/8v:17/8/05

CONTRATOS SOCIALES

LA AURORA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**La Aurora S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. 29/2005, se hace saber por un día que: Conforme acta de Asamblea Nº 6, de fecha 30/10/03, se designó al siguiente

Directorio: **Presidente:** Amaro Felipe GONZALEZ, L.E. N° 6.321.463, y **Director Suplente:** Lidia Angélica GOLD, L.E. N° 6.455.568, todos con domicilio en calle Colón N° 533 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe. Secretaría, 14 de junio de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 119.780 E:12/8/05

> * <

SAN PATRICIO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"San Patricio S.A. s/Inscripción Directorio"**, Expte. 28/2005, se hace saber por un día que: Conforme acta de Asamblea N° 6, de fecha 10/11/03, se designó al siguiente Directorio: **Presidente:** Amaro Felipe GONZALEZ, L.E. N° 6.321.463, y **Director Suplente:** Lidia Angélica GOLD, L.E. N° 6.455.568, todos con domicilio en calle Colón N° 533 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe. Secretaría, 14 de junio de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 119.781 E:12/8/05

> * <

EMPRENDIMIENTOS NEA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Emprendimientos NEA S.R.L. s/Inscripción Contrato Social"**, Expte. 2007/04; hace saber por un día que: conforme Contrato Público de fecha 20/12/2004, los señores Raúl Gustavo APRILE, D.N.I. N° 18.594.524, y Jorge Alberto APRILE, D.N.I. N° 17.248.909, ambos con domicilio en calle H. Irigoyen 1440 de la ciudad de Corrientes, han constituido una sociedad denominada "EMPRENDIMIENTOS NEA S.R.L.", con sede social en la calle Arturo. H. Illia N° 460 de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de diez (10) años. El capital social se fija en la suma de \$ 12.000. La sociedad tendrá por objeto comercial realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta al por mayor y menor, permuta, cesión, distribución, importación, y exportación de productos comestibles y alimenticios del rubro lácteos, fiambres, embutidos, chacinados, dulces, golosinas, productos de panificación y/o cualquier otro producto que; tenga vinculación directa o indirecta con el objeto previsto precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos necesarios para cumplir su objeto social. La administración estará a cargo del socio Raúl Gustavo APRILE. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 03 de agosto de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 119.764 E:12/8/05

> * <

EL MALACARA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Primera Circunscripción de la Provincia del Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: **"EL MALACARA S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL"**, Expte. N° 135/05; se hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 24 de febrero de 2005; los Sres. Osvaldo René Zanellato, D.N.I. N° 16.320.612, domiciliado en Fray Luis Beltrán N° 184, Resistencia, Chaco; y Hugo Daniel Zanellato, D.N.I. N° 14.766.675, domiciliado en Belgrano N° 626 de Villa Angela, Chaco, han constituido una sociedad denominada "EL MALACARA S.R.L.", con sede social en Fray Luis Beltrán N° 184, de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 20 años. El capital social se fija en la suma de \$ 10.000. El objeto será la producción, plantación, cultivo, crianza, distribución, compra,

venta, representación, industrialización, servicios, importación exportación de bienes, maquinarias, insumos, productos y semovientes, y cualquier otra actividad relacionada con la producción agrícola, frutihortícola, ganadera, íctica y forestal de carácter sustentable. Asimismo, para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se, relacionen directa o indirectamente con el objeto social antes dicho. La administración estará a cargo del Sr. Osvaldo René Zanellato. El cierre del ejercicio es el día 31 de julio de cada año. Secretaría, 19 de mayo del 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 119.792 E:12/8/05

> * <

SIE INGENIERIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Sie Ingeniería S.R.L. s/ Regularización Inscripción Contrato Social"**, Expte. N° 1267/04, se hace saber por un día que por Contrato Privado de fecha treinta de junio de 2004 y complemento del 15/10/04, los señores don Sergio Dimar BRAVIN, argentino, casado, D.N.I. N° 16.869.891, de 40 años de edad; ingeniero, domiciliado en el Barrio España Manzana 50 Parcela 3 Casa 8 de Resistencia; Don Maximiliano STEFANOFF, argentino, soltero, D.N.I. N° 24.297.471, de 29 años de edad, comerciante, domiciliado en el Barrio Provincias Unidas Manzana 34 Parcela 11 de ésta ciudad; Don Pablo Andrés BERNAD, argentino, soltero, D.N.I. N° 24.297.238, de 29 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Güemes N° 927, de esta ciudad; y Don Marco Antonio LÓPEZ, argentino, soltero, D.N.I. N° 22.321.834, de 32 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Brown N° 764 de esta ciudad, han decidido la regularización de la Sociedad "Sie Ingeniería SH" cuya denominación será "Sie Ingeniería S.R.L.", la cual tendrá su domicilio legal y fiscal en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Tendido, instalación, construcción, reparación y mantenimiento de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico. Armado o fabricación de tableros eléctricos, aparatos de control eléctrico para uso industrial, cables, llaves, medidores, gabinetes, y todo tipo de material para la industria eléctrica. Montaje, instalación, reparación y mantenimiento, de paneles, o cualquier otro sistema de obtención de energía solar para su transformación y/o acumulación. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; también podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, b) Comercialización e intermediación de equipos para la protección contra incendios y contra la fuga de gases específicos; armado, instalación, reparación y mantenimiento de alarmas contra robo y el asesoramiento en seguridad; pero podrá también realizar sin limitación, alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule a ese objeto; c) Tendido, instalación, reparación y mantenimiento de redes informáticas, computadores y toda otra actividad derivada o análoga, que directamente se vincule a ese objeto; d) Compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato, y/o consignación, y su instalación de baterías de todo tipo, sus partes y; componentes, repuestos y accesorios, y materiales

eléctricos; e) Explotar todo lo concerniente al transporte de carga en todo el territorio de la Nación realizando fletes de mercaderías generales, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; tendrá un Capital Social de Pesos Veinte mil (\$ 20.000), dividido en Doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100), cada una las cuales da derecho a un voto. La dirección y administración de la Sociedad estará ejercida por el socio Pablo Andrés BERNAD, quien revestirá el cargo de socio gerente. La Sociedad ha constituido su domicilio en calle Rodríguez Peña N° 536 de Resistencia, Provincia del Chaco, cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, a 2 días del mes de agosto de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaría

R.N° 119.806

E:12/8/05

* <----->

DAÑILUK S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en autos: “**Dañiluk S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**”, Expte. N° 1693/04, se hace saber por un día que: DAÑILUK Débora Karina, D.N.I. N° 22.676.326, argentina, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 2968 de esta ciudad, y DAÑILUK Claudia Romina, D.N.I. N° 29.592.448, argentina, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 2968 de esta ciudad, por contrato de fecha 28 de septiembre de 2004 y complemento de fecha 27 de marzo de 2005, han constituido “DAÑILUK S.R.L.” con domicilio legal en Roque Sáenz Peña N° 277 de Resistencia, con una duración de 20 años. La sociedad tiene por objeto: A) **Bar y confitería:** Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería, pastelería, sandwich y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros: Explotación comercial del negocio bar, pub, pizzería, confitería, restaurante, discoteca bailable, salón de fiestas, salón bailable, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general; servicios de cafetería y demás productos lácteos y cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, sin limitación de realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. B) **Espectáculos públicos:** Organización explotación de todo género de espectáculos públicos, producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos, destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos y servicios empresarios e institucionales, ya sean personas físicas o jurídicas; y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general. **Producción:** por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas y/o personas físicas ajenas a ella y/o con otra u otras sociedades de espectáculos profesionales o no, de cualquier género, de shows, actos artísticos de variedades, de desfiles de modelo de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas, de exposiciones de productos y obras de cualquier naturaleza amenizadas o no, con espectáculos teatrales y/o circenses y/o variedades, en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos; C) **Concesión:** Dar en concesión a grupos

y/o determinadas personas y/o entidades sociales, para la explotación de todas las actividades enunciadas a título oneroso; como club y/o complejo social, deportivo, de esparcimiento, realizando todas las actividades afines que generen; D) **Representación y mandato:** Ejercicio de representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, importación, exportación, recepción, control y embarque de todo tipo de mercaderías o productos cuya comercialización sea permitida, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales; E) **Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: Industriales:** Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. comerciales. Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes o animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. F) **Producción y comercialización de productos alimenticios primarios:** Objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, m importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera, y forestal en general, y la industrialización de sus productos, realizar la explosión comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la explotación de elementos relacionados a la actividad enunciada. G) **Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados:** 1) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados congelados, enlatados y condimentados; 2) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. H) **Espectáculos:** Producción y representación artísticos: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros la producción y representación artísticas de espectáculos y eventos especiales, como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. I) **Otras actividades:** La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos necesarios vinculados con los objetos sociales cuya enumeración se considera simplemente enunciativa y no taxativa de otras actividades afines con los mismos. todas las actividades que conforman su objeto social las podrá realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociados a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, pudiendo tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. El capital social se fija en la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la señora DAÑILUK, Débora Karina, D.N.I. N° 22.676.326. El ejercicio social cerrará el día 31 del mes de diciembre de cada año. Secretaría, 12 de julio de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaría

R.N° 119.794

E:12/8/05

